

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
CONTRATO DE OBRA No. 2096 DE 2022

**OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO-PLANADAS EN
EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**

CONTRATISTA
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023

INTERVENTORÍA
CONSORCIO IC&CB



INFORME MENSUAL No. 033
MARZO DE 2025

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
2.1	Localización	9
2.2	Municipios en la zona de influencia	10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía.	10
2.4	Características técnicas del proyecto.	11
2.4.1	SECCIÓN TIPICA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	13
3	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	26
3.1	Información General del contrato.....	26
3.2	Garantías: Pólizas de responsabilidad civil extracontractual y póliza de cumplimiento y Póliza de responsabilidad civil extracontractual	27
3.3	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE MARZO DE 2025.	28
3.4	INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 2096 DE 2022 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO -PLANADAS”	41
3.5	ACTIVIDADES AMBIENTALES	42
3.6	COMPONENTE SOCIAL	51
3.7	COMPONENTE SST.....	55
3.8	ÁREA DE CALIDAD.....	57
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

1 INTRODUCCIÓN

Con la elaboración y entrega del presente documento, se pretende dar a conocer la información general del contrato, la descripción del alcance del contrato, mencionando la localización, el estado inicial de la vía, los tramos a intervenir, la descripción de las garantías y amparos legales y se mencionan las actividades técnicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo realizadas durante el periodo para el cual tiene alcance este informe.

El presente documento da cumplimiento al compromiso contractual obligatorio, consistente específicamente la presentación de informe mensual de avance de ejecución del mes de **marzo de 2025**.

Con el presente documento se da cumplimiento a la obligación como Contratista, mencionada en la “CLAUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA”; y específicamente en el numeral 28.

En los Municipios de Ataco y Planadas actualmente habitan alrededor de 42.000 personas, de igual forma hay una población flotante aledaña a las distintas veredas de este sector y otros, dado que son municipios de gran extensión territorial, Ataco con más de 100 veredas y Planadas con aproximadamente 70 veredas, y con un gran potencial turístico que sigue aumentando día a día, por ejemplo Planadas al ser municipio Cafetero, en los últimos años se da la llegada de visitantes extranjeros para comprar variedades de café que colocan al corregimiento de Gaitania como líder nacional.

Por tanto, la Gobernación del Tolima con el fin de atender las condiciones de transitabilidad que se vienen presentando en el corredor vial, busca evitar daños y efectos que afecten la buena convivencia de esta zona productiva del Departamento lo cual afectaría a unos 42.000 habitantes de los municipios de Ataco y Planadas, municipios que dependen económicamente del sector agrícola y ganadero, la Gobernación realiza la inversión de recursos en esta estructura del departamento, para este caso en este sitio afectado por la naturaleza del río Atá, con el fin de salvaguardar las condiciones normales de habitabilidad de las comunidades de los municipios afectados.

Es importante mencionar que esta carretera conecta a la capital del Tolima, Ibagué, con estos municipios, única vía de acceso, lo cual hace este corredor de gran importancia, igualmente esta carretera hace parte del Anillo vial Sur del Tolima, y su intervención implica mejores condiciones de transitabilidad de los usuarios de la vía en contextos de confort, menores costos de operación, generación de empleo, regiones más competitivas,

	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

dinamización de la economía, valorización de predios, y muy importante, el transporte de productos agrícolas y de conectividad con otras regiones; como también la construcción de un territorio uniforme y de igualdad de oportunidades con el acceso adecuado a la infraestructura vial.

Esta zona del departamento contiene aspectos topográficos y climatológicos, al estar la vía cercana a la orilla del río Atá, estos factores la hacen vulnerable, y en épocas de lluvias la vía por la falta de estructuras u obras de contención, falta de pavimento, falta de obras de drenaje, en su totalidad se vea altamente afectada, debido a riesgo alto de posibles pérdidas parciales de banca, puntos críticos de transitabilidad al estar en material de afirmado de la zona y deterioro de la carpeta asfáltica, lo que ocasiona afectación en la economía local y a la población en general usuaria de la vía.

Por lo anterior, la administración Departamental con el objetivo de impulsar el desarrollo del territorio incluye dentro del Plan de Desarrollo "ELTOLIMA NOS UNE", en el programa "Infraestructura para el Desarrollo" , Impactando la meta: CP2MP1“60 km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada”, el proceso denominado “OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO -PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, por un valor de SESENTAMIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000,00).

El presente proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima Nos Une” en los siguientes aspectos:

(2020004730049) desarrollo de la Infraestructura vial que nos une a cargo del Departamento del Tolima Estrategia: “Mejoramiento de la Infraestructura y conectividad vial del Tolima.

Programa: “Infraestructura para el Desarrollo”

Meta de producto: Km de infraestructura del transporte a cargo del departamento pavimentada y/o mejorada y/o rehabilitada.

(2021004730062): Mejoramiento de la Vía Ataco –Planadas departamento del Tolima.

Por tanto, **LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** mediante la resolución **No. 027** del 28 de febrero del 2022, previa licitación pública (obra pública) número **LPO-2021-290** apertura mediante resolución No. 001 del 19 de enero del 2022, adjudicó a la firma **CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023** NIT: 901.571.347-8 derivándose de este proceso el contrato **No. 2096 de 2022** cuyo objeto es el **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

El día 03 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría Consorcio IC & CB el oficio CSPLTO183 con la fecha del 29 de diciembre de 2022 presentando la solicitud de

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

aprobación de la prórroga No 1 al contrato de obra No 2096 del 2022, en la cual solicito la ampliación del plazo desde el 30 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.

Dicha solicitud fue avalada por esta Interventoría por medio del comunicado C2-1570-GO002-2023 de fecha enero 17 del 2023 y consecuentemente aprobada por la Gobernación del Tolima, siendo publicada y firmada en la plataforma del SECOP II, el acta modificatoria No 001 al contrato No 2096 del 15 de marzo del 2022 suscrito entre el Departamento del Tolima y el Consorcio Vías y Equipos del Tolima sur 2023.

El día 21 de marzo de 2023 el Contratista de obra radica a la interventoría la comunicación CSPLTO000260 con la cual formalizan una nueva solicitud de prórroga en el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de julio de 2023, argumentando especialmente que debido a la ola invernal que se presentó en la zona y en general en el país, la programación de la obra se pudo ejecutar como correspondía.

Por lo cual, esta interventoría a través del comunicado C2-1570-GO001-2023 de fecha 16 enero de 2023 emite concepto de aprobación y recomendación a la Gobernación para extender la vigencia del contrato de obra hasta el 31 de julio de 2023.

El día 29 de marzo de 2023, la Gobernación del Tolima, emite acta de modificación No 002 donde se prorroga el contrato 2096 del 2022 ejecutado por el Consorcio Vías y Equipos del Tolima sur 2023 hasta el 31 de julio de 2023, documento publicado en la plataforma del SECOP II.

Mediante la solicitud remitida por el representante legal del Consorcio Vías y Equipos Tolima sur 2023 No. CSPLTO000243 del 19 de abril de 2023, en la cual realiza la solicitud de adición presupuestal al contrato de obra No. 2096 de 2022.

Se solicita una adición presupuestal por valor de \$ 4´429.066.091 pesos M/CTE.

El día 13 de julio de 2023 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000367 del 13 de julio de 2023 en el cual formalizan la solicitud de aprobación de la prórroga No 3 al contrato de obra No 2096 del 2022, en la cual solicito la ampliación del plazo desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023.

Por los cual, esta interventoría a través del comunicado C2-1570-GO004-2023 de fecha 14 de julio de 2023 emite concepto de aprobación y recomendación a la Gobernación para extender la vigencia del contrato de obra hasta el 30 de septiembre del 2023.

El día 27 de Julio de 2023 se da aprobación de las partes CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II, el acta modificatoria No 004 (Prorroga No. 03) al contrato No 2096 del 15 de marzo del 2022 suscrito entre el departamento del Tolima y el Consorcio Vías y Equipos del Tolima sur 2023.

El día 02 de agosto el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000382 del 1 de agosto de 2023 en el cual formalizan la solicitud de adición de recursos por el valor de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (6.997.447.559.)

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

El 14 de septiembre de 2023 se da aprobación de las partes CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes de flujo de aprobación, en la plataforma SECOP II, el acta No. 5 adición al contrato No. 2096 del 15 de marzo del 2022 suscrito entre el departamento del Tolima y el Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023.

El día 09 de septiembre de 2023 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado 2023DL000421 del 09 de septiembre de 2023 en el cual formaliza la solicitud de aprobación de la prórroga No. 6 2096 de 2022, en el cual solicito la ampliación del plazo desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

El día 16 de noviembre de 2023 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000468 del 16 de noviembre de 2023 en el cual formalizan la solicitud de aprobación de la prórroga No 5 al contrato de obra No 2096 del 2022, en la cual solicito la ampliación del plazo desde el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El día 12 de diciembre de 2023 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000495 del 12 de diciembre de 2023 en el cual formalizan la solicitud de aprobación de la prórroga No 6 al contrato de obra No 2096 del 2022, en la cual solicito la ampliación del plazo desde el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024.

Que mediante resolución No 005 del 09 de Enero de 2024 por medio de la cual se reasigna como nuevo Supervisor al ingeniero JULIO CESAR GALLO ORTIZ – Director de Infraestructura, al Contrato de Obra No. 2096 de 2022, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de a ejecución y obligaciones de las partes.

La suspensión se fundamenta que teniendo en cuenta que el 21 de diciembre del 2023 se suscribió por parte del Instituto Nacional De Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima acta de adición y prorroga al convenio interadministrativo No. 1092 de 2021 por valor de \$ 13.350.000.000,00. Es así que debido al cierre de vigencia y al cambio de administración fue necesario adelantar por parte de la Gobernación del Tolima la incorporación de recursos con el fin de poder surtir el proceso de adición y prórroga del contrato de obra No. 2096 del 2022 derivado del convenio antes mencionado.

En virtud a que es necesario para surtir el trámite de legalización del adicional de obra, se hace necesario suspender hasta tanto no se supere esta situación por parte del invias, el cual debe simultáneamente adelantar el adicional para la interventoría, con el fin de garantizar la ejecución simultanea de los dos (2) contratos objetos del convenio.

Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato y/o convenio, hasta que las causas sean superadas.

Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato de obra se suspendió a partir del 26 de Enero de 2024 en el cual se indica que: “...La suspensión se fundamenta que teniendo en cuenta que el 21 de diciembre del 2023 se suscribió por parte del Instituto Nacional De Vías INVIAS y la Gobernación del Tolima acta de adición y prorroga al convenio interadministrativo No. 1092 de 2021 por valor de \$ 13.350.000.000,00, es así que debido al cierre de vigencia y al cambio de administración fue necesario adelantar por parte de la Gobernación del Tolima la incorporación de recursos con el fin de poder surtir el proceso de adición y prórroga del contrato de obra No. 2096 del 2022 derivado del convenio antes mencionado. De acuerdo a esto es de suma importancia para la

	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

Gobernación del Tolima contar con el desembolso del aporte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, ya que uno de los requisitos para surtir el trámite de perfeccionamiento del adicional del contrato de obra, es contar con el Registro Presupuestal, y este, solo es posible solicitarlo, teniendo incorporado el recurso en el presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, pues estos son exigidos por la dirección de contratación para la correspondiente legalización.

El día 01 de Marzo de 2024 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000533 en el cual formalizan la solicitud de solicitud de adición de recursos por valor de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$13.350.000.000), y una prórroga para la ejecución de estos recursos de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) días calendario.

El día 07 de octubre de 2024 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000660 en el cual se realiza la solicitud de prórroga por TREINTA Y SIETE (37) días calendario del 25 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 para la realización de demoliciones de roca, excavaciones y construcción de caisson.

Por lo cual, la Interventoría a través del comunicado C2-1570-GO032-2023 de fecha 17 de octubre de 2024 emite concepto de aprobación y recomendación a la Gobernación para extender la vigencia del contrato de obra hasta el 31 de diciembre del 2024.

El día 22 de noviembre de 2024 se da aprobación de las partes CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II, el acta No. 8 de prórroga al contrato No 2096 del 15 de marzo del 2022 suscrito entre el departamento del Tolima y el Consorcio Vías y Equipos del Tolima Sur 2023.

El plazo total estimado para la ejecución del presente contrato será de novecientos cinco (905) Días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

El día 03 de diciembre de 2024 el contratista de obra radica ante la interventoría comunicado CSPLTO000705 en el cual se formaliza la solicitud de prórroga por SETENTA Y CUATRO DIAS (74) días calendario del 01 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025.

De acuerdo a las consideraciones anteriormente expuestas, se procede a modificar las siguientes cláusulas del contrato

CLAUSULA 4 PLAZO: El plazo total estimado para la ejecución del presente contrato será de novecientos setenta y nueve (979) Días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

Por lo anteriormente mencionado se requiere de una prórroga en tiempo de QUINCE DIAS (15) DIAS contados a partir del 16 de marzo de 2025 y hasta el 30 de marzo de 2025 para la realización de; Excavaciones para cajeros y mejoramientos, Barrera en concreto tipo New

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

Jersey, estructura de pavimento con subbase granular, base granular y carpeta asfáltica MDC-19, cunetas y descoles con disipadores, lo que mejorara la seguridad, transitabilidad y confort de los usuarios de la vía en este importante tramo del corredor vial, además de la construcción de las obras de ampliación, contención y drenaje, se realizará la construcción de toda la estructura de pavimento en toda la longitud del tramo comprendido entre el K7+720 y el K8+620, entregando el tramo con la carpeta de pavimento asfáltico.

De acuerdo a las consideraciones anteriormente expuestas, se procede a modificar las siguientes cláusulas del contrato:

CLAUSULA 4 PLAZO: El plazo total estimado para la ejecución del presente contrato será de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (994) Días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

LA FECHA DE TERMINACION SERA 30 DE MARZO DE 2025

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución de una obra pública a través del Contrato 2096 de 2022 que tiene por objeto “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tolima y la firma Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023.

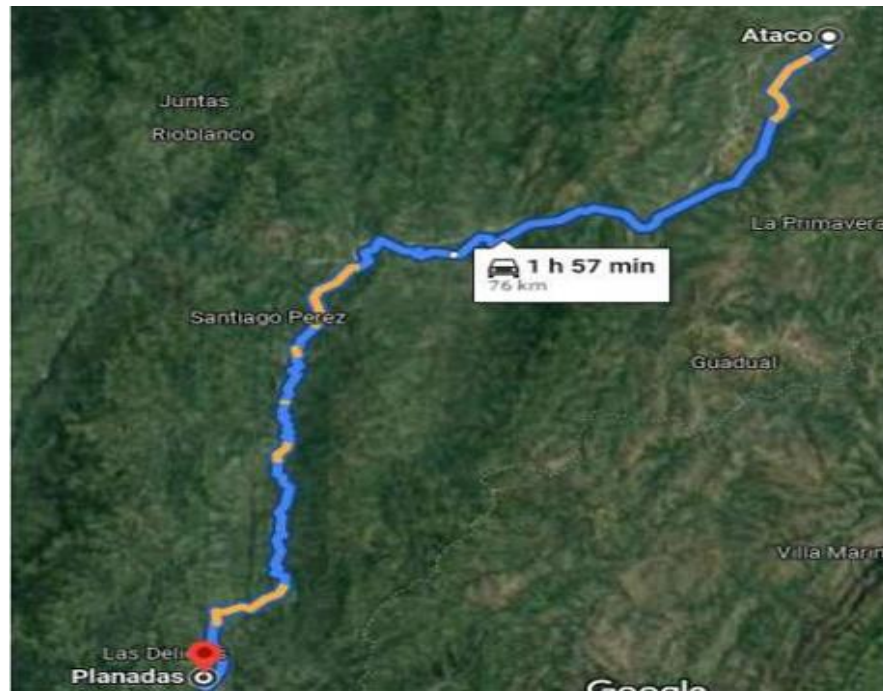
El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar la infraestructura vial existente para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de la movilidad y la seguridad para los usuarios de la vía. De manera similar, teniendo en cuenta la posible ocurrencia de eventos tales como incidentes, accidentes y emergencias asociadas a la operación del tráfico y a eventos naturales, que pueden afectar notablemente a los usuarios de la vía, se considera necesario ejecutar la atención a éstos ante las eventualidades que puedan presentarse en la carretera, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente. Así mismo, la prevención y atención de posibles emergencias, en conjunto con la implementación de mejoras en cuanto a los elementos de señalización y de Seguridad Vial existentes, se encuentran encaminadas a garantizar la comodidad, la seguridad, la operación y la debida atención a los usuarios de la infraestructura de la carretera, disponiendo oportunamente del personal suficiente e idóneo, capacidad logística y operativa para atender de inmediato

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

cualquier eventualidad que se presente en el corredor, garantizando la transitabilidad en el mismo, con base en lo pactado entre las partes. En el alcance general del Contrato de Obra 2096 de 2022 se establece como obras prioritarias las siguientes intervenciones (fuente: anexo técnico 1 del proceso licitatorio):

“Las actividades para ejecutar están en realizar el mejoramiento de vía ATACO – PLANADAS, mediante la intervención prioritaria de las siguientes abscisas, FASE 1 sectores priorizados inicialmente: K1+760 al K1+900, K5+800 al K8+700, K15+600 al K16+700, K21+800 al K25+300, K26+400 al K26+500, K27+250 al K27+300, K36+300 al K38+900, tomando como K0 el inicio de la vía en la salida del municipio de Planadas”.

2.1 Localización



Esquema # 1 Localización tramo Ataco-Planadas (Fuente Google Earth).

Esta carretera conecta a la capital del Tolima, Ibagué, con los municipios de Ataco y Planadas siendo esta su única vía de acceso, lo cual hace de este corredor de gran importancia. Igualmente esta carretera hace parte del Anillo vial Sur del Tolima, y su intervención implica mejores condiciones de transitabilidad de los usuarios de la vía en contextos de confort, menores costos de operación, generación de empleo, regiones más competitivas, dinamización de la economía, valorización de predios, y muy importante, el transporte de productos agrícolas y de conectividad con otras regiones; como también la

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

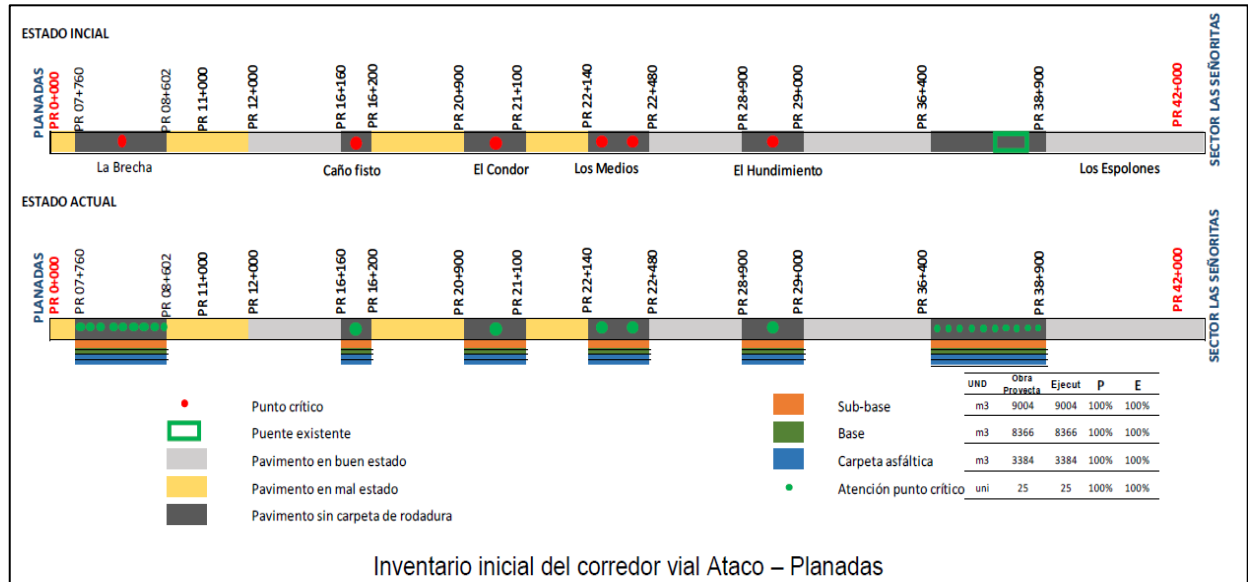
construcción de un territorio uniforme y de igualdad de oportunidades con el acceso adecuado a la infraestructura vial.

2.2 Municipios en la zona de influencia

En los Municipios de Ataco y Planadas actualmente habitan alrededor de 42.000 personas, de igual forma hay una población flotante aledaña a las distintas veredas de este sector y otros, dado que son municipios de gran extensión territorial, Ataco con más de 100 veredas y Planadas con aproximadamente 70 veredas, y con un gran potencial turístico que sigue aumentando día a día, por ejemplo Planadas al ser municipio Cafetero, en los últimos años se da la llegada de visitantes extranjeros para comprar variedades de café que colocan al corregimiento de Gaitania como líder nacional. Planadas es inmensamente agrícola y ganadera, su mayor producto es el café, por lo que ocupa los primeros puestos a nivel departamental. Le siguen en su orden el frijol, yuca, arveja, plátano, frutas y legumbres. Hay una buena explotación de maderas y gran parte de la producción agrícola es despachada a Ibagué, Neiva y Bogotá. Es de destacar que existen más de 60 asociaciones de productores y cultivadores, lo que hace que sea un municipio con una economía bastante dinámica. Producción de cafés especiales que venden a socios comerciales nacionales e internacionales con certificación FLO en su gran mayoría.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

La vía de tercer orden que comunica los municipios de Ataco y Planadas al sur del departamento del Tolima, posee una longitud aproximada de 74,6 Km de los cuales 8,41Km poseen condiciones buenas de transitabilidad (11,3%); 50,69 km condiciones regulares de transitabilidad es decir un 67,9% con necesidades de intervención y atención de puntos críticos, los 15,5 Km (20,8%) restantes, poseen condiciones malas de transitabilidad, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y obras hidráulicas. Existen sectores que no han sido intervenidos y se encuentran en material de afirmado, en condiciones de transitabilidad bastante inadecuadas, susceptibles a los factores climáticos y a la afectación y erosión del Río Atá; igualmente existe tramos que requieren la construcción de muros de confinamiento que estabilicen la banca de la carretera.



Esquema # 2. Estado inicial del corredor Ataco-Planadas



Condiciones iniciales (K16+200, 15 de mayo de 2022)



Condiciones iniciales (K21+100, 15 de junio de 2022)

2.4 Características técnicas del proyecto.

Entre los aspectos más importantes que definen las características técnicas del presente proyecto se encuentran realizar actividades de mejoramiento de vía ATACO –PLANADAS

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

teniendo en cuenta las necesidades de intervención de la vía, teniendo en cuenta que 50,69 km poseen condiciones regulares de transitabilidad es decir un 67,9% con necesidades de intervención y atención de puntos críticos; 15,5 Km (20,8%) poseen condiciones malas de transitabilidad. En los estudios y diseños existentes del corredor vial los cuales hacen parte integral del anexo técnico, se encuentran consideraciones de mejoramiento de la carretera mediante la construcción de una nueva estructura de pavimento, obras de drenaje necesarias para un adecuado manejo de aguas tanto superficiales como subterráneas, y estructuras para estabilización y recuperación de la banca existente. De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar las revisiones, ajustes y/o actualizaciones y/o complementaciones a los estudios y diseños, por lo cual en el presupuesto oficial tiene esta actividad.

Se debe realizar la reparación de las obras que se encuentran en regular estado, reparando las pocetas de entrada y salida, cambio de tubería según el caso, la 15 reposición de las obras de 36” que se encuentren en mal estado y el cambio de las de su capacidad hidráulica. De igual manera deberá acometer los trabajos de mantenimiento de puentes existentes e instalación de barandas de seguridad donde son requeridos.

Debe tenerse en cuenta en la programación de la ejecución de las obras, las condiciones climáticas propias de la región, pues los rendimientos para determinadas actividades y labores estarán sujetos al régimen de lluvias y de verano, respectivamente. Conservando la necesidad de intervención inmediata a la vía, se contempla proceder en los sectores críticos con obras que estipulen condiciones técnicas que además de mitigar riesgos y optimizar el funcionamiento de la vía, mejoren de manera radical las condiciones de inestabilidad que han sido perdurables en el tiempo a lo largo del tramo.

Por tanto, los parámetros de diseño y parámetros geométricos del proyecto se regirán por lo establecido en los documentos contractuales del Contrato de Obra 2096 de 2022, la ejecución de todas las obras se realizará con base en lo establecido en las Normas de Ensayos para Materiales y en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, Manual de Señalización. En estos mismos documentos contractuales, se establece que, para los casos no estipulados expresamente en las normas y especificaciones mencionadas, ni en las establecidas particularmente en los resultados de los estudios y diseños para las obras del proyecto, se aplicarán como normativas lo establecido en los documentos técnicos y de carácter ambiental de las siguientes instituciones (según lo establecido por la Entidad Contratante):

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

- Manual de mantenimiento de carreteras 2016, volumen 1 y 2. Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras. INVIAS.
- Manual de drenaje para carreteras, 2013. INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras, mayo 8 de 2013. INVIAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayos para Materiales de Carreteras, última actualización agosto 22 de 2018.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997, y Decretos Reglamentarios, Modificación parcial del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. junio 5 de 2017.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte. Actualizado en mayo 17 de 2017
- Normatividad Ambiental vigente (Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Manual de Dispositivos de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015, de junio 17 de 2015 y demás normas vigentes.
- Normatividad SST vigente (Decreto Único Reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 del 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, Subsector Vial. INVIAS. • Resolución 1375 de mayo 26 de 2014, por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.

2.4.1 SECCIÓN TIPICA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

La estructura de pavimento está diseñada de acuerdo a como se presenta en el siguiente esquema, los espesores definidos son:

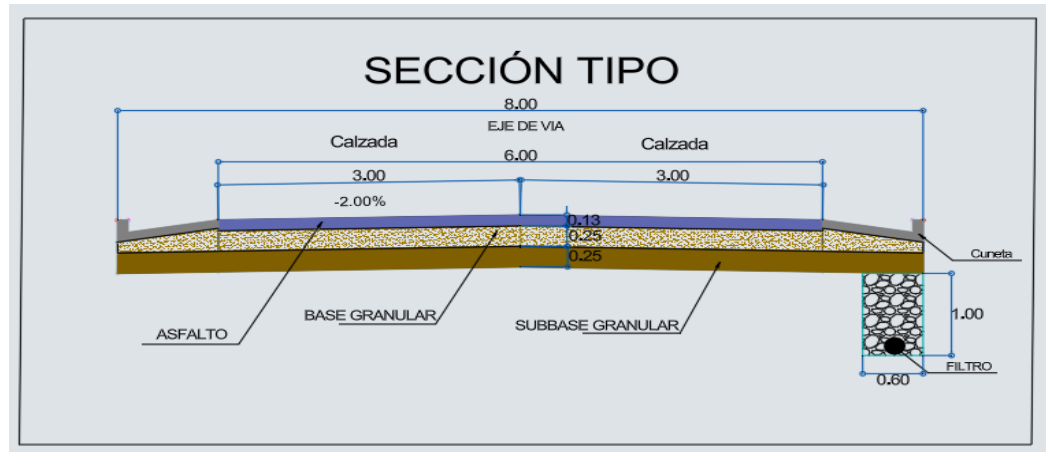
Subbase granular: 0,25 mt

Base Granular: 0,25 mt

Mezcla asfáltica MDC-19: 0,13 mt

Capa de mejoramiento de subrasante: 0,30-0,40 mt

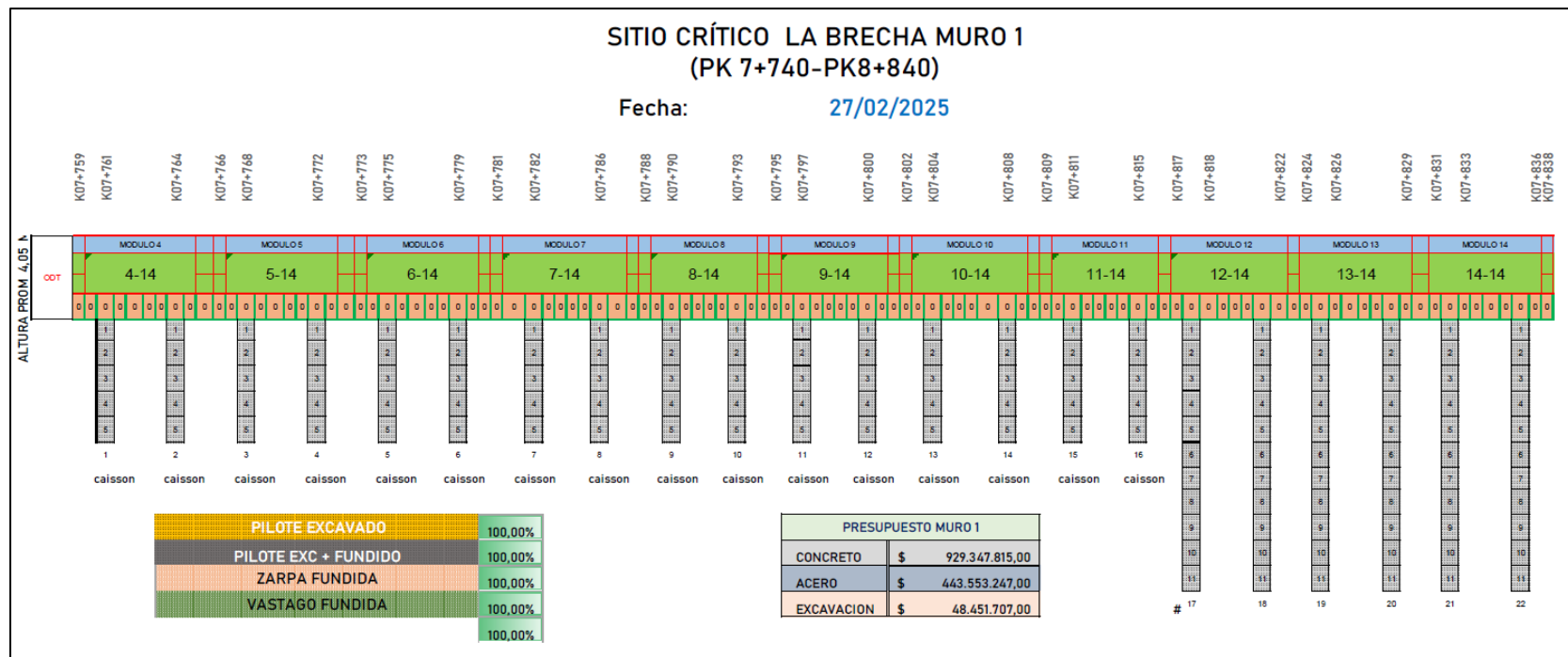
	Contrato 2096 de 2022	 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	



Esquema 3. Sección típica de pavimento.

RESUMEN (27/02/2025)						
MURO	ABSCISA		MODULOS	AVANCE		
	INICIO	FINAL		PILA	ZARPA	VASTAGO
1	PK7+759	PK7+838	11	100,00%	100,00%	100,00%
2	PK7+850	PK7+886	5	100,00%	100,00%	100,00%
3	PK7+894	PK7+959	9	100,00%	100,00%	100,00%
4	PK8+016	PK8+060	7	100,00%	100,00%	100,00%
5	PK8+206	PK8+235	5	100,00%	100,00%	100,00%
6	PK8+265	PK8+301	6	100,00%	100,00%	100,00%
7	PK8+322	PK8+415	13	100,00%	100,00%	100,00%
8	PK8+440	PK8+555	16	100,00%	100,00%	100,00%
9	PK8+577	PK8+599	3	100,00%	100,00%	100,00%
10	PK8+605	PK8+841	5	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL			79	100,00%	100,00%	100,00%

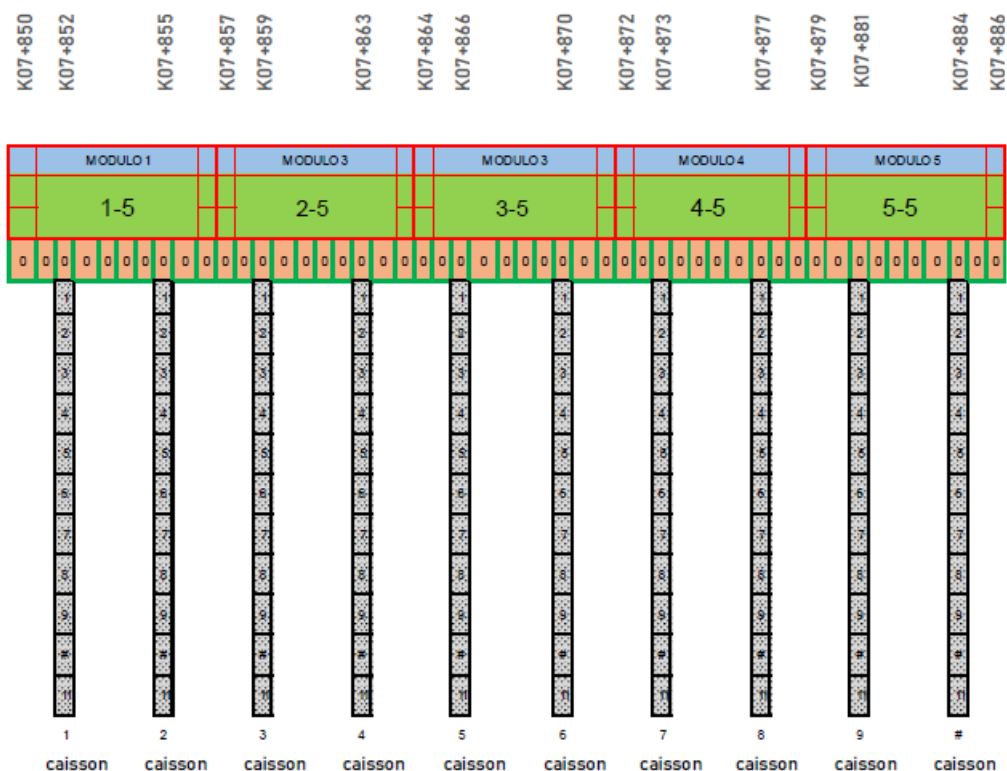
Esquema 4. Avance de ejecución muros sector “ la Brecha”



 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

SITIO CRÍTICO LA BRECHA MURO 2 (PK 7+850 -PK 7+885)

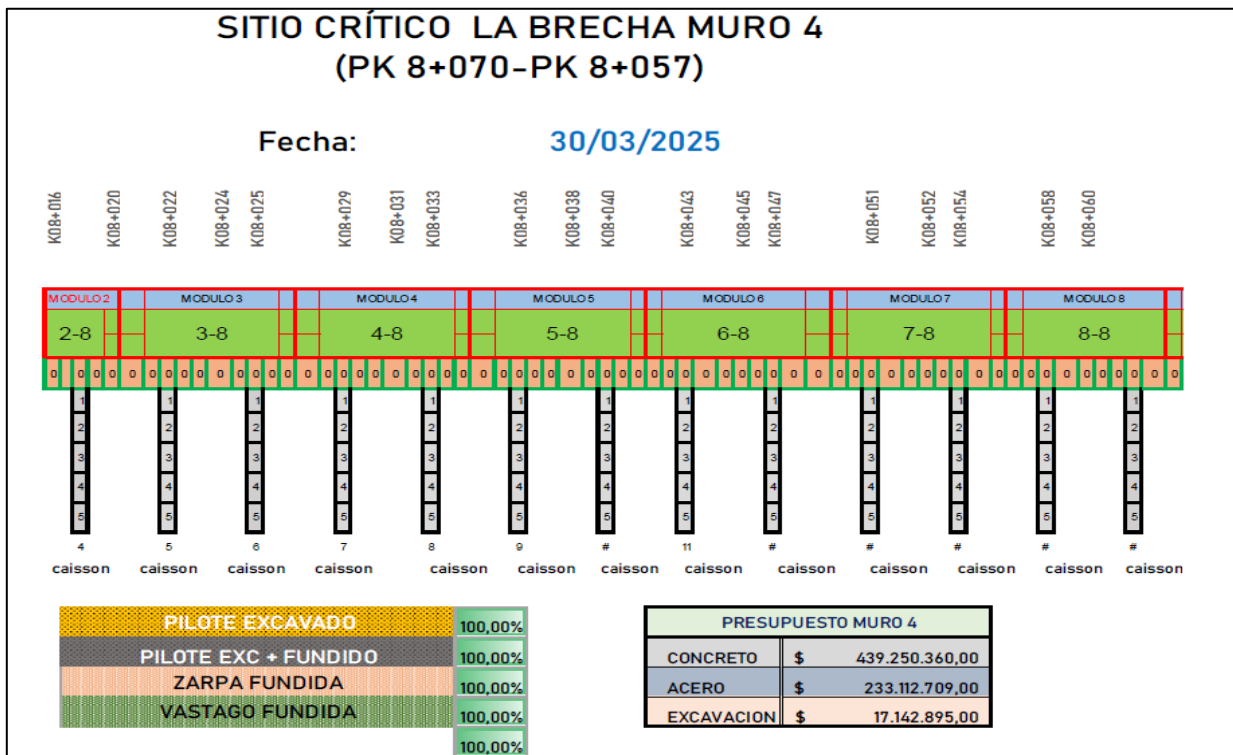
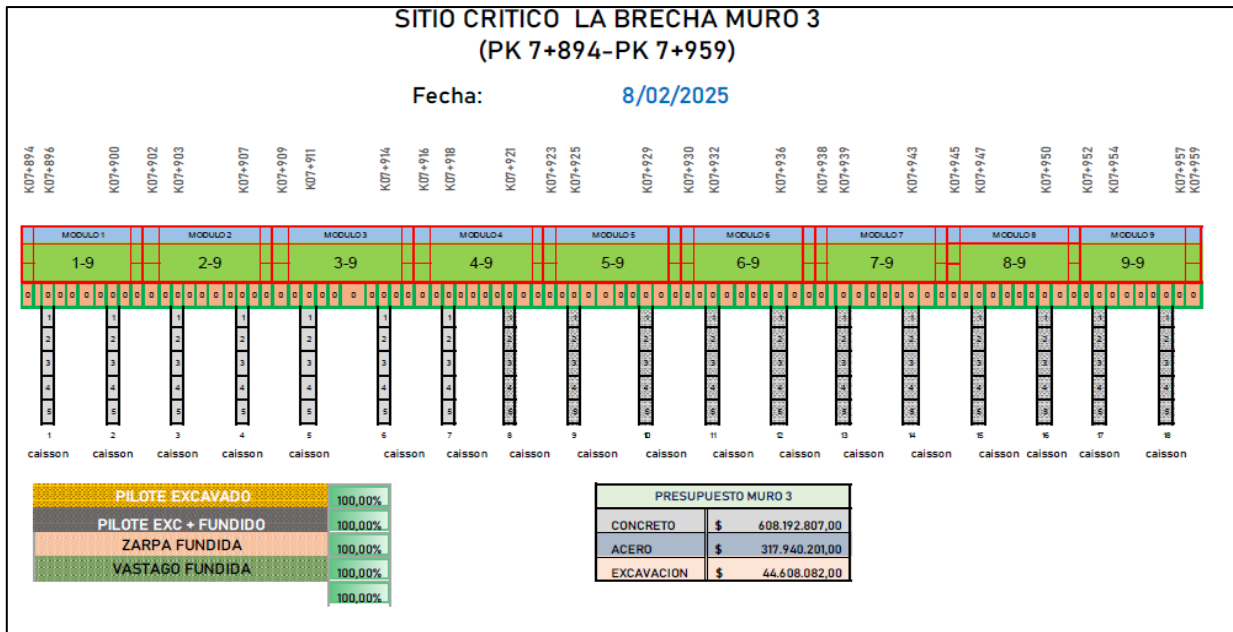
Fecha: 8/02/2025



PILOTE EXCAVADO	100,00%
PILOTE EXC + FUNDIDO	100,00%
ZARPA FUNDIDA	100,00%
VASTAGO FUNDIDA	100,00%
	100,00%

PRESUPUESTO MURO 2	
CONCRETO	\$ 647.886.644,00
ACERO	\$ 275.270.676,00
EXCAVACION	\$ 20.760.176,00

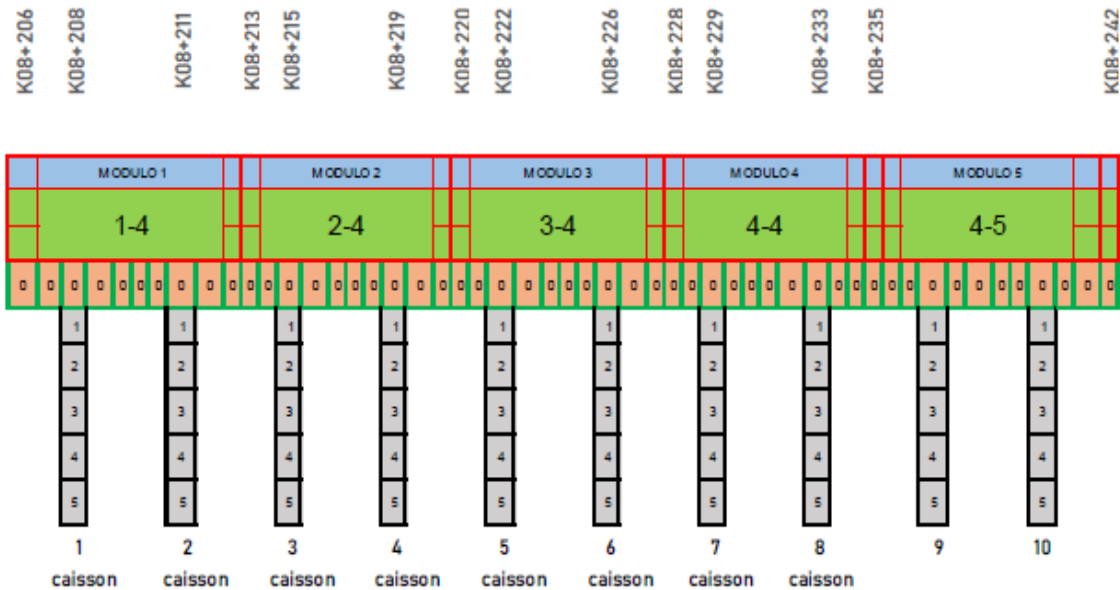
	Contrato 2096 de 2022	 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	



 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025			

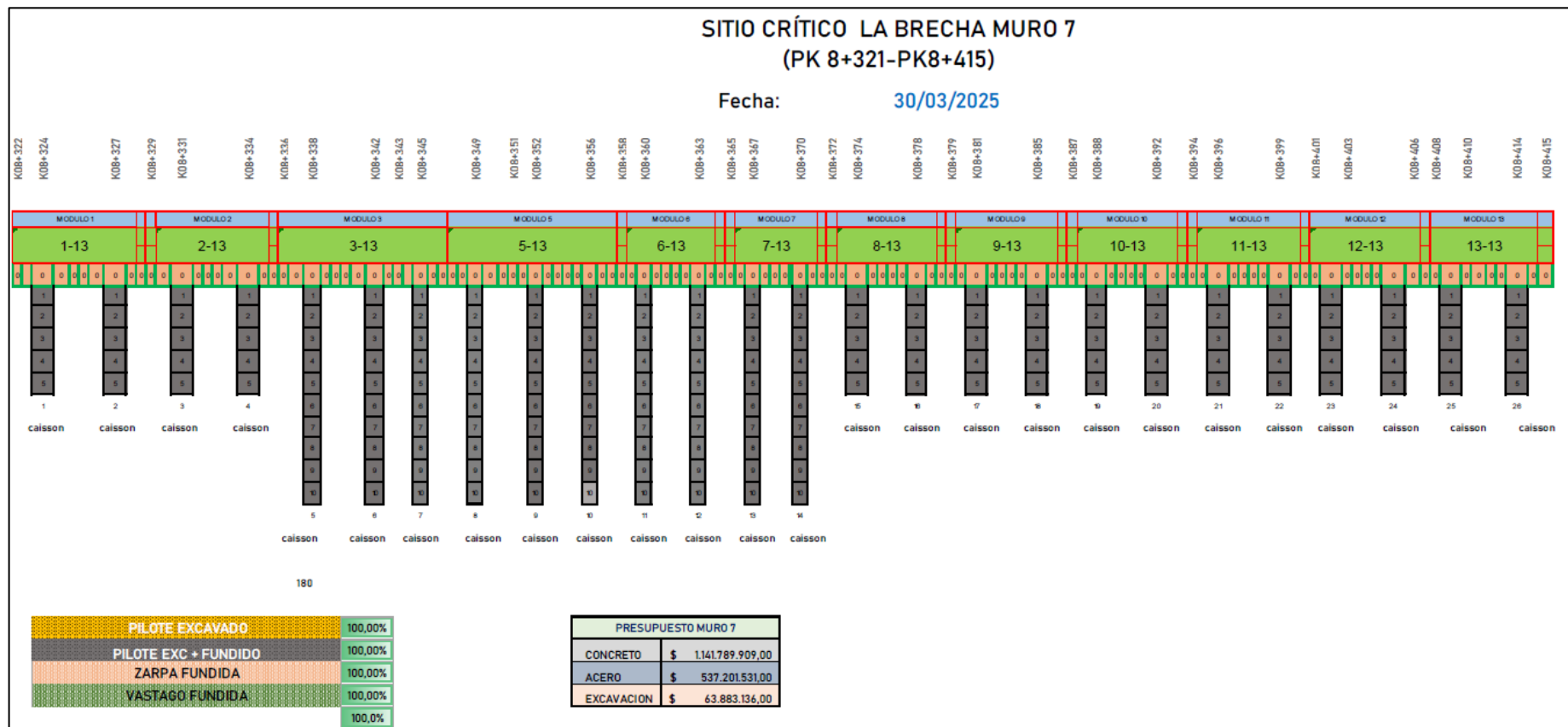
SITIO CRÍTICO LA BRECHA MURO 5 (PK8+206 -PK 8+235)

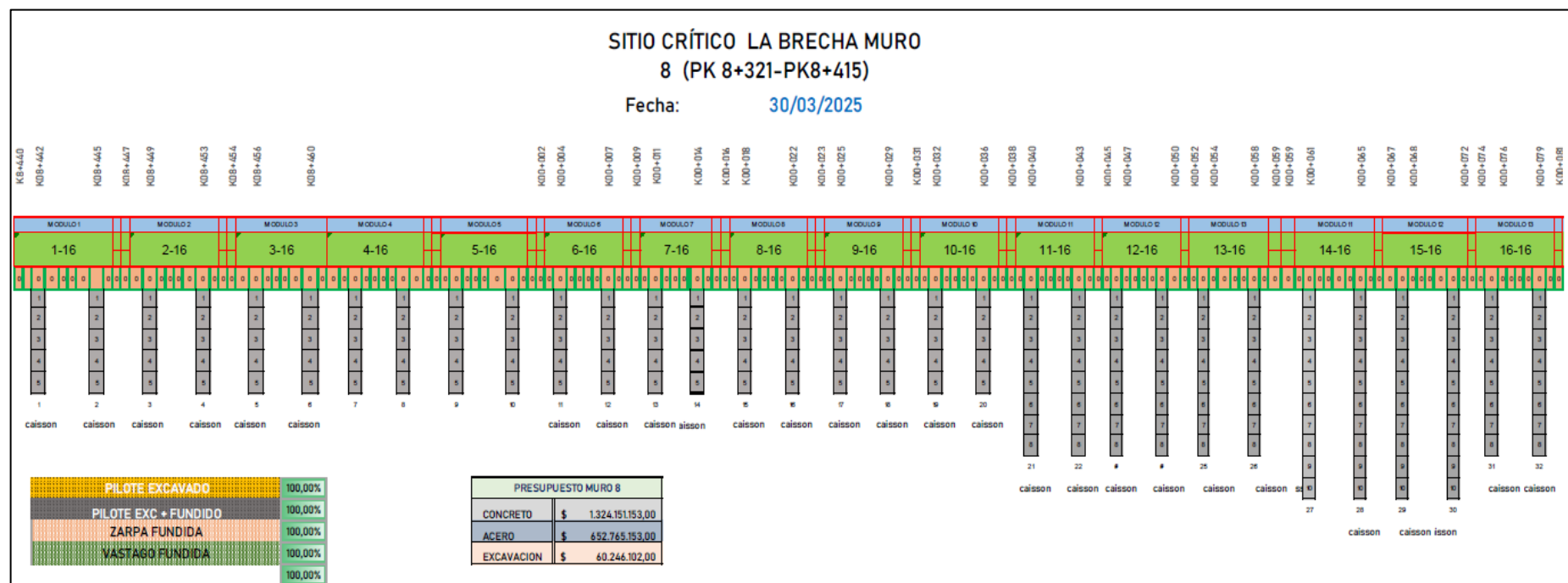
Fecha: 30/03/2025

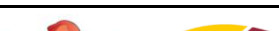


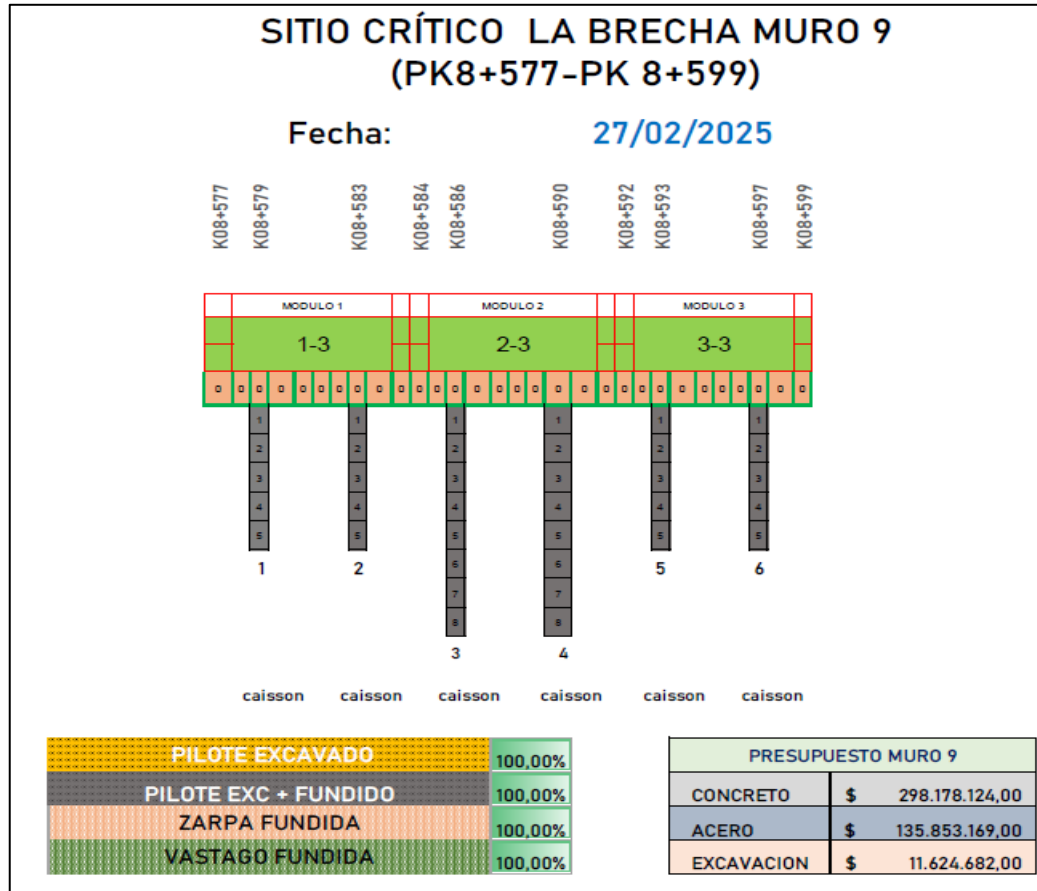
PILOTE EXCAVADO	100,00%
PILOTE EXC + FUNDIDO	100,00%
ZARPA FUNDIDA	100,00%
VASTAGO FUNDIDA	100,00%
	100,00%

PRESUPUESTO MURO 5	
CONCRETO	\$ 341.629.701,00
ACERO	\$ 182.358.422,00
EXCAVACION	\$ 24.808.964,00





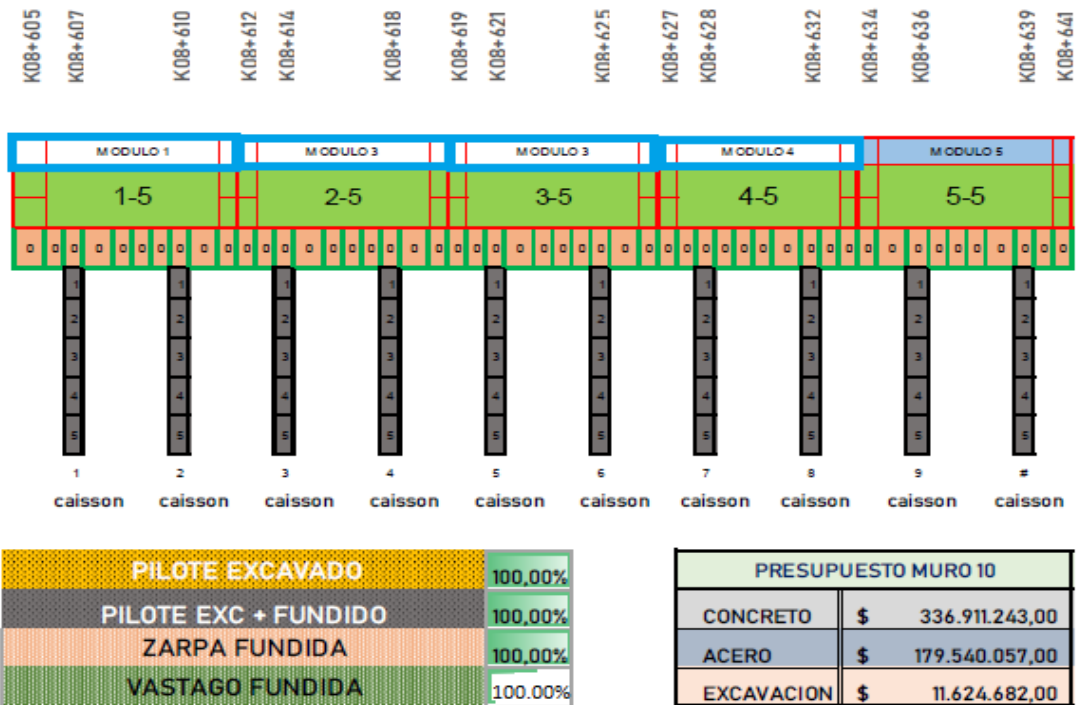
 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACION DEL TOLIMA El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		



	Contrato 2096 de 2022	 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

SITIO CRÍTICO LA BRECHA MURO 10 (PK 8+605 -PK8+841)

Fecha: 30/03/2025



RESUMEN (31 de enero de 2025)										
MURO	ABSCISA		MODULOS	VIGA CABEZAL	AVANCE					
	INICIO	FINAL			ZARPA	VASTAGO	VIGA CABEZAL	NEW JERSEY	PILOTE EXCAVADO	PILOTE FUNDIDO
CAÑOFISTO	PK16+158	PK16+312	17	N/A	100%	100%	N/A	100%	100%	100%
EL CONDOR M.I.	PK20+960	PK21+080	11	3	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EL CONDOR M.D.	PK20+960	PK21+086	21	N/A	100%	100%	N/A	N/A	100%	100%
MEDIOS 1 M.I.	PK22+241	PK22+328	12	N/A	100%	100%	N/A	100%	100%	100%
MEDIOS 1 M.D.	PK22+286	PK22+328	7	N/A	100%	100%	N/A	N/A	100%	100%
MEDIOS 2 M.I.	PK22+380	PK22+481	14	N/A	100%	100%	N/A	100%	100%	100%
EL HUNDIMIENTO	PK28+980	PK28+986	12	N/A	100%	100%	N/A	100%	100%	100%
EL HUNDIMIENTO	PK28+980	PK28+986	N/A	9	N/A	N/A	100%	N/A	100%	100%
TOTAL			94	12	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Esquema 5 – Resumen y estado muros de contención sitios críticos

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		  GOBERNACIÓN DEL TOLIMA El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

AVANCE DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL (ODT)				
ODT				
	PR	TIPO	ENCOLE	DESCOLE
1	PK 16+170	ALC	TERMINADO	TERMINADO
2	PK 16+240	ALC	TERMINADO	TERMINADO
3	PK 22+273	ALC	TERMINADO	TERMINADO
4	PK 22+444	ALC	TERMINADO	TERMINADO
5	PK 21+100	BOX	TERMINADO	TERMINADO
6	PK 28+900	BOX	TERMINADO	TERMINADO
7	PK 36+595	ALC	TERMINADO	TERMINADO
8	PK 36+694	BOX	TERMINADO	TERMINADO
9	PK 36+908	BOX	TERMINADO	TERMINADO
10	PK 36+975	ALC	TERMINADO	TERMINADO
11	PK 37+060	BOX	TERMINADO	TERMINADO
12	PK 37+200	ALC	TERMINADO	TERMINADO
13	PK 47+410	ALC	TERMINADO	TERMINADO
14	PK 37+502	BOX	TERMINADO	TERMINADO
15	PK 37+584	ALC	TERMINADO	TERMINADO
16	PK 37+652	ALC	TERMINADO	TERMINADO
17	PK 37+715	ALC	TERMINADO	TERMINADO
18	PK 37+800	ALC	TERMINADO	TERMINADO
19	PK 37+867	ALC	TERMINADO	TERMINADO
20	PK 37+957	ALC	TERMINADO	TERMINADO
21	PK 38+038	BOX	TERMINADO	TERMINADO
22	PK 38+046	ALC	TERMINADO	TERMINADO
23	PK 38+172	ALC	TERMINADO	TERMINADO
24	PK 38+232	ALC	TERMINADO	TERMINADO
25	PK 38+288	ALC	TERMINADO	TERMINADO
26	PK 38+400	ALC	TERMINADO	TERMINADO
27	PK 38+503	ALC	TERMINADO	TERMINADO
28	PK 38+573	ALC	TERMINADO	TERMINADO
29	PK 38+662	ALC	TERMINADO	TERMINADO

Obras de drenaje transversal proyecto corredor vial Ataco – Planadas.

Esquema 6. Tabla de obras de drenaje transversal avance de ejecución marzo de 2025

	Contrato 2096 de 2022	 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

Esquema 7. Tabla de obras muro de contención construidos.

CANTIDADES BASICAS DE LOS PUNTOS CRITICOS INTEVENIDOS CONTRATO 2096 DE 2022												
PUNTO CRITICO	ABSCISA		ESTRUCTURA MDC	CAISSON		MURO				NEW YERSEY longitud metros	HIDROBLOKS (1,1 x2,2x,0,6m)	DREN HORIZONTAL MAYOR A 10 m
	INICIO	FINAL		CANTIDAD	PROFUNDIDAD METROS	CANTIDAD DE MUROS	CANTIDAD MODULOS	LONGITUD TOTAL	TIPO DE MURO			
5TO	PK 16+120	PK 16+320	200 m	51	6	1	17	155,55	Altura 7 metros	155,3		
2. EL CONDOR	PK 20+950	PK 21+091	139.20 m	34	11	1	11	79,2	Altura de 4.15 metros	115.2 m	678	NA
						1	3	43,2	Vigas altura 1,5 metros			
						1	21	126	Altura 4 metros			
3. MEDIOS 1	PK 22+230	PK 22+350	120 m	48	10	1	12	86,4	Altura de 5.20	86,4	NA	
						1	6	36	Altura 3 metros			
4. MEDIOS 2	PK 22+350	PK 22+500	150 m	56	10	1	14	100,8	Altura 4 metros	100,8	NA	
5. EL HUNDIMIENTO	PK 29+740	PK 29+850	110. m	48	15	1	12	86,4	Altura 5 metros	89,4	NA	30
				9	20	1	9	90	vigas 1.5 metros	NA	NA	
				18	10						NA	
6. LOS ESPOLO	PK 36+400	PK 38+673	2273 m			9	164	984	Altura 4 metros	NA	NA	
7. LA BRECHA	PK 7+740	PK 8+640	PK 0+900	149	11m = 16	10	76	543	Altura de muros van de 3,5 a 4,5 m			
					10m = 14					525,6	PENDIENTE	PENDIENTE
					8m = 10							
					5 m = 119							

Obras proyectadas para ejecución para el corredor vial Ataco Planadas

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del contrato

Esquema 6. Tabla de Información General del contrato.

Tabla 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
Proceso de Selección	LPO-2021-290
Contrato:	2096 de 2022
Fecha de suscripción	29 de abril de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO – PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
Contratista:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
Consortiado 1	INGENIERIA DE VIAS S.A.S NIT. 800.186.228-2
Compromiso %	85%
Consortiado 2	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. NIT. 830.132.938-0
Compromiso %	15%
Representante Legal	CARLOS FENANDO MENDEZ LEZAMA
Valor Inicial:	\$ 55.570.933.900,00 M/CTE, Incluido IVA
Valor Adicional 1	\$ 4.429.066.091,00
Valor Adicional 2	\$ 6.997.447.559,00
Valor Adicional 3	\$ 13.350.000.000,00
Valor total Contrato	\$ 80.347.447.559,00 M/CTE, Incluido IVA
Plazo Inicial:	9 meses
Fecha de inicio:	29 de abril 2022
Fecha de Terminación inicial:	23 de enero 2023
Fecha de Terminación Actual:	30 de marzo 2025
Prorroga 1:	31 de marzo 2023
Prorroga 2:	31 de Julio 2023
Prorroga 3:	30 de septiembre 2023
Prorroga 4:	30 de noviembre 2023
Prorroga 5:	31 de diciembre 2023
Prorroga 6:	31 de enero 2024
Prorroga 7:	24 de noviembre 2024
Prorroga 8:	31 de diciembre 2024
Prorroga 9:	15 de marzo 2025
Prorroga 10:	30 de marzo 2025
Acta de suspensión No. 1	26 de enero de 2024
Reactivación 1:	08 de abril 2024
Lugar	Ataco - Planadas
Numero de póliza	AA011462 / AA011463 Equidad Seguros.
Forma de pago	Actas parciales de obra

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

Teniendo en cuenta el avance físico de ejecución del contrato y en concordancia con lo estipulado en el Contrato, contenido en la “**CLAUSULA 7. FORMA DE PAGO. Numeral I.** *El valor de contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al veinte por ciento (20%), Y los demás pagos al avance de la obra hasta el 90 % de la ejecución*”; al término del presente mes de agosto de 2022, las actividades ejecutadas por el contratista alcanzan un porcentaje superior al mínimo exigido en el contrato, para proceder a realizar un primer pago parcial, cumpliendo con todos los requisitos exigidos.

3.2 Garantías: Pólizas de responsabilidad civil extracontractual y póliza de cumplimiento y Póliza de responsabilidad civil extracontractual

Esquema 7. Tabla de Información de pólizas del contrato.

Tomador	Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023		
Número de Contrato	2096 del 2022		
Tipo de Póliza	Póliza de Cumplimiento		
Aseguradora	Equidad Seguros		
Número de póliza	AA011462		
Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	14/03/2025	30/09/2025	\$ 8.034.744.755,90
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	30/12/2024	30/09/2028	\$ 16.069.489.511,80
Estabilidad y calidad de las obras	30/03/2025	30/03/2030	\$ 15.838.629.511,97
Calidad del servicio	30/03/2025	30/03/2030	\$346.290.000,00
Tipo de póliza	Póliza de responsabilidad civil extracontractual		
Número de póliza	AA011463		
Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
RCE - Amparo Básico Predios, Labores y Operaciones	14/03/2025	30/03/2025	\$ 4.017.372.378,00

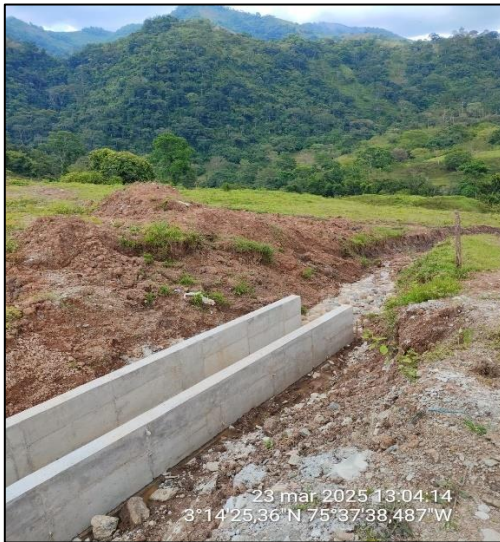
	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE MARZO DE 2025.

- **Muro 1. K7+740 al K8+840**

Fundida de cuneta sobre el M.I.

Fundida de cuneta de drenes.



Piedra pegada Disipador de energía (Ciclopeo)



	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

- **Muro 2. K7+850 al K8+885**

Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey.



- **Muro 4. K8+016 al K8+070**

Instalación de drenes horizontales Módulos 2, 3, 4
Fundida de cuneta para manejo de agua de drenes.



 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

excavación, instalación de geotextil, tubería drenante y material drenante.
Instalación de acero y concreto de 21 Mpa para Canal de descole Box coulver K8+030



- **Muro 7 del K8+322 al K8+415**

excavación, instalación de geotextil, tubería drenante y material drenante.
Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey



	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

- **Muro 8 K8+450 al K8+566**

Instalación de filtros.

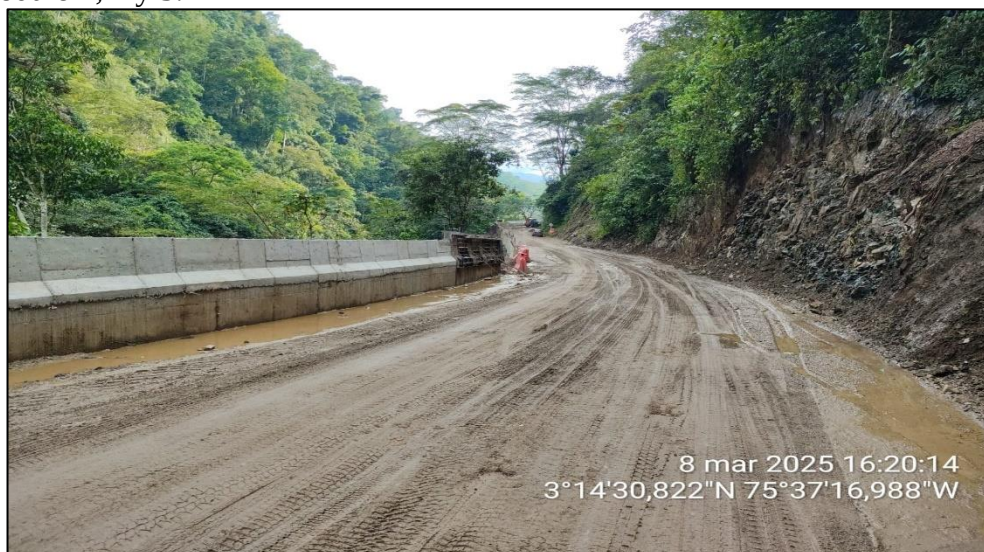
excavación, instalación de geotextil, tubería drenante y material drenante.

Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey



- **Muro 9. K8+577 al K8+599**

Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey del Módulo 1, 2 y 3.



	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

- **Muro 10. K8+605 al K8+641**

Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey del Módulo 1, 2, 3, 4.



excavación, instalación de geotextil, tubería drenante de 4" y material drenante.



	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

K07+757 Instalación de aceros de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de Disipadores.

K07+900 Fundida de cunetas.

K07+920 fundida de disipador del box



K07+990 Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de Disipador.

K08+100 fundida de cunetas M.I.



	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

K08+200 fundida de cunetas



K08+500 fundida de cunetas



K08+030 fundida de disipador muro, fundida de placa disipador

K08+100 Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey.

	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

K08+160 fundida de cunetas M.D.

K08+200 fundida de cuentas M.D.



K08+350 Instalación de acero de refuerzo, instalación de formaleta y fundida de New jersey.

K08+400 instalación de subbase.



 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025			

K8+420 AL K8+500 Cargue y retiro de material de derrumbe.



K08+400 al K08+550 excavación, instalación de geotextil, tubería drenante y material drenante.



 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		



K8+450 Instalación de acero de refuerzo, colocación de formaleta y fundida de New jersey sobre muro 8 MD.



K08+500 instalación de acero de refuerzo, instalación de acero de refuerzo y

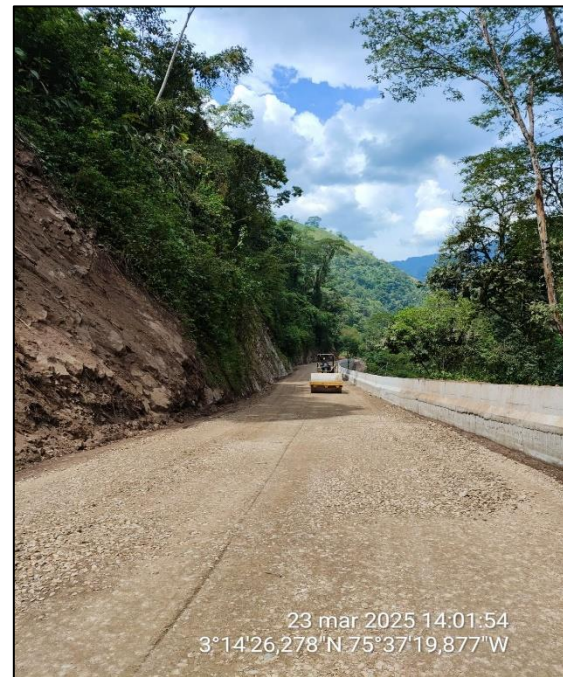
	Contrato 2096 de 2022	 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

fundida de dissipador.

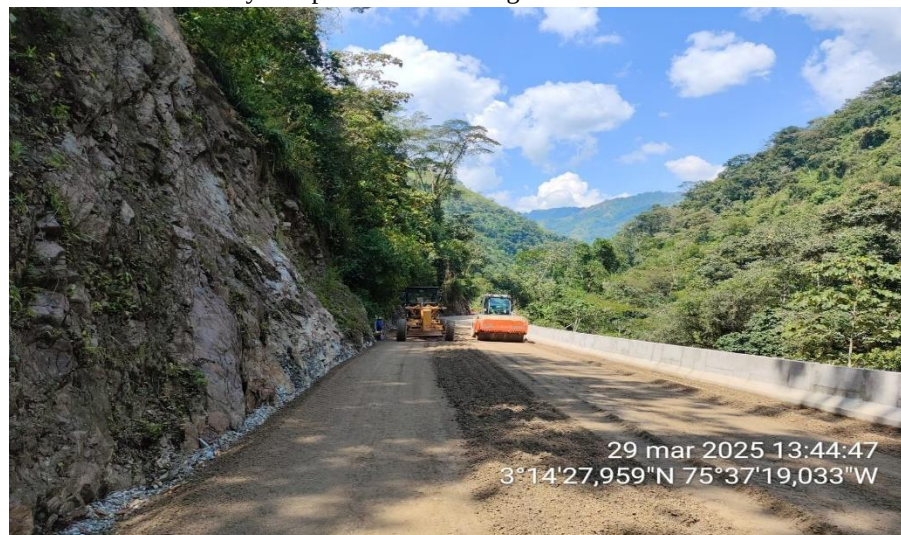
K08+555 excavación, instalación de geotextil, tubería drenante y material drenante.

K08+600 corte talud.

K08+600 Instalación subbase granular

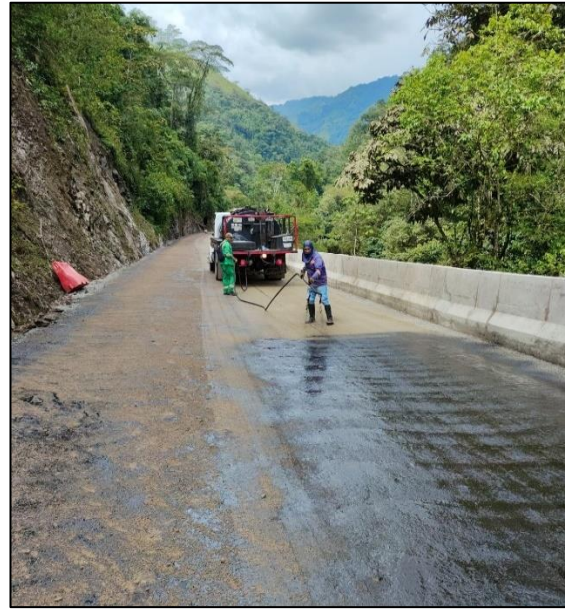


K08+240 al K08+650 Instalación y compactación de base granular



	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

K08+240 al K08+650 Imprimación e Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.



	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

- **K7+700 al K8+250** Suministro e instalación de cerca en poste de concreto y alambre de púa.



K7+700 al K8+700 Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical



	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

3.4 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 2096 DE 2022 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO -PLANADAS”

Esquema 8. Informe financiero del contrato mes de marzo de 2022 (al mes de diciembre de 2024 de cumplió con ejecución del 95 % del presupuesto, el restante 5% se ejecutará y cobrará con acta de liquidación, a la fecha se ha ejecutado el 99,99% del preupuesto).

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO							
Acta N°	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Total	Saldo Anticipo	Saldo Registro Presupuestal	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato
CONTRATO INICIAL					\$ 80.347.447.559,00		\$ 80.347.447.559,00
1	OBRA	29 abril al 31 agosto de 2022	\$ 16.693.888.571,00	\$ -	\$ 63.653.558.988,00	\$ 16.693.888.571,00	\$ 63.653.558.988,00
2	OBRA	01 al 30 de septiembre de 2022	\$ 7.598.088.623,00	\$ -	\$ 56.055.470.365,00	\$ 24.291.977.194,00	\$ 56.055.470.365,00
3	OBRA	01 al 31 de octubre de 2022	\$ 7.822.267.688,00	\$ -	\$ 48.233.202.677,00	\$ 32.114.244.882,00	\$ 48.233.202.677,00
4	OBRA	01 al 30 de noviembre de 2022	\$ 10.002.026.282,00	\$ -	\$ 38.231.176.395,00	\$ 42.116.271.164,00	\$ 38.231.176.395,00
5	OBRA	01 al 31 de enero de 2023	\$ 3.506.550.145,00	\$ -	\$ 34.724.626.250,00	\$ 45.622.821.309,00	\$ 34.724.626.250,00
6	OBRA	01 al 28 de febrero 2023	\$ 3.813.683.715,00	\$ -	\$ 30.910.942.535,00	\$ 49.436.505.024,00	\$ 30.910.942.535,00
7	OBRA	Marzo - Abril de 2023	\$ 4.169.635.461,00	\$ -	\$ 26.741.307.074,00	\$ 53.606.140.485,00	\$ 26.741.307.074,00
8	OBRA	01 al 31 de mayo de 2023	\$ 1.521.464.655,00	\$ -	\$ 25.219.842.419,00	\$ 55.127.605.140,00	\$ 25.219.842.419,00
9	OBRA	01 al 10 de junio de 2023	\$ 443.328.769,00	\$ -	\$ 24.776.513.650,00	\$ 55.570.933.909,00	\$ 24.776.513.650,00
10	OBRA	11 al 30 de junio de 2023	\$ 1.412.981.761,00	\$ -	\$ 23.363.531.889,00	\$ 56.983.915.670,00	\$ 23.363.531.889,00
11	OBRA	01 al 31 de julio 2023	\$ 2.996.714.724,00	\$ -	\$ 20.366.817.165,00	\$ 59.980.630.394,00	\$ 20.366.817.165,00
12	OBRA	01 al 30 de septiembre 2023	\$ 3.487.535.278,00	\$ -	\$ 16.879.281.887,00	\$ 63.468.165.672,00	\$ 16.879.281.887,00
13	OBRA	16 octubre 2023 al 25 enero 2024 y 08 abril al 11 junio 2024	\$ 2.207.771.595,00	\$ -	\$ 14.671.510.292,00	\$ 65.675.937.267,00	\$ 14.671.510.292,00
14	OBRA	17 octubre 2023 al 25 enero 2024 y 08 abril al 11 junio 2024	\$ 2.675.247.084,00	\$ -	\$ 11.996.263.208,00	\$ 68.351.184.351,00	\$ 11.996.263.208,00
15	OBRA	18 octubre 2023 al 25 enero 2024 y 08 abril al 11 junio 2024	\$ 1.794.001.987,00	\$ -	\$ 10.202.261.221,00	\$ 70.145.186.338,00	\$ 10.202.261.221,00
16	OBRA	1 al 31 de agosto de 2024	\$ 1.223.332.535,00	\$ -	\$ 8.978.928.686,00	\$ 71.368.518.873,00	\$ 8.978.928.686,00
17	OBRA	1 al 30 de septiembre de 2024	\$ 1.207.678.999,00	\$ -	\$ 7.771.249.687,00	\$ 72.576.197.872,00	\$ 7.771.249.687,00
18	OBRA	1 al 31 de octubre de 2024	\$ 1.609.893.858,00	\$ -	\$ 6.161.355.829,00	\$ 74.186.091.730,00	\$ 6.161.355.829,00
19	OBRA	1 al 30 de noviembre de 2024	\$ 1.937.674.122,00	\$ -	\$ 4.223.681.707,00	\$ 76.123.765.852,00	\$ 4.223.681.707,00
20	OBRA	1 al 30 de diciembre de 2024	\$ 202.390.000,00	\$ -	\$ 4.021.291.707,00	\$ 76.326.155.852,00	\$ 4.021.291.707,00

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

3.5 ACTIVIDADES AMBIENTALES

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Con el objetivo de garantizar la planificación, la ejecución y el cumplimiento de las actividades para el adecuado desarrollo del proceso constructivo del proyecto 2096 de 2022, el cual se ejecuta de la vía Ataco- Planadas en el Departamento del Tolima, se vincularon profesionales idóneos, con experiencia y capacidad de llevar a cabo el seguimiento y control de las actividades civiles y de los programas de gestión Ambiental y Social.

Proyecto 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental.

El Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento y normal desarrollo de cada una de las actividades programadas en cuanto a la gestión Ambiental y Social, para lo cual conto con el apoyo del área civil para ejecutar el PAGA. Todas las actividades se desarrollaron bajo los lineamientos de la normatividad vigente en cuanto a la implementación de obras de infraestructura vial. En el siguiente cuadro se relaciona el grupo de profesionales, que permitieron con sus conocimientos y acciones la culminación exitosa de este sector:

Tabla 1. Conformación Grupo de gestión Ambiental (PAGA).

CARGO	NOMBRE
Representante legal	Carlos Mendez Lezama
Especialista Ambiental	Angie Ardila Franco
Profesional Especialista HSEQ	Clauded Guerrero
Residente Social	Carolina Bautista

Desarrollo del Indicador

(No. Profesionales contratados /No. profesionales propuestos) x 100

CD = (4/4)*100 = 100%

Proyecto 2. Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra.

Durante el periodo del presente informe se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones establecido en el PAGA, objetivo de concientizar y sensibilizar al personal de obra en diversos temas de interés para el proyecto, lo cual se encuentra relacionado en el siguiente cuadro:

	Contrato 2096 de 2022	 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

Tabla 2. Relación de Capacitaciones y charlas área ambiental

CHARLAS Y/O CAPACITACIONES				
TEMA	Fecha	INTENSIDAD	No. ASISTENTES	INSTRUCTOR
Control de Emisiones y calidad del aire	13/03 /25	50 min	31	R. ambiental

Desarrollo del Indicador

(No. de capacitaciones impartidas/No. Total, de capacitaciones proyectadas) X 100

CD = (1/1)*100 = 100%

Proyecto 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales.

Teniendo en cuenta las características del proyecto y el espacio donde se ejecuta la obra, para este periodo se compartió la siguiente correspondencia ante la autoridad ambiental CORTOLIMA:

Tabla 3. Cumplimiento de Requisitos Legales para el Contrato 2096.

TIPO DE PERMISO	EXP y ACT. ADVOS	TRAZABILIDAD ANTE CORTOLIMA
	Exp. OCA-15898	- Se aprobó el OCA mediante la resolución N° 2065 del 23 de mayo de 2024. - Mediante comunicado CSPLTO000618 de fecha 20 de agosto de 2024, se envía recurso de reposición mediante Solicitud de Modificación de Medida Compensatoria, Artículo Tercero, Resolución No. 2065, Expediente No. 15898, el recurso es recibido mediante radicado de entrada Cortolima N° 14523 de 22/8/2024. - Mediante Auto No. 6099 del 21 de octubre de 2024, Cortolima Admite recurso de reposición para la modificación de medida compensatoria impuesta en el artículo 3 de la Resolución N° 2065 de 2024

	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

OCUPACIONES DE CAUCE	Resolución N° 2065 de 2024	- El 25 de octubre de 2024, mediante radicado No. 19951, se solicita respuesta urgente sobre cambios en medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878. - El 10 de diciembre de 2024 CORTOLIMA dio respuesta al radicado No. 19951, donde se solicitó respuesta urgente sobre cambios en medidas Compensatorias expedientes: PAF – 1-3256- 20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, CORTOLIMA manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria. - Mediante comunicación CSM004438 del 31 de enero de 2025 Nuevamente se solicitó a CORTOLIMA celeridad en los tramites de modificación de medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, ya que CORTOLIMA bajo radicado No. 26823 manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria.
----------------------	----------------------------	--

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

OCUPACIONES DE CAUCE	Exp. OCA-1- 86-20230203 Resolución 3310 de 2023	- Mediante Resolución 3310 del 20 de junio de 2023 se otorga el permiso de Ocupación de caucesCSPLTO000634 - Mediante resolución 740 del 08 de marzo de 2024 se modificó el artículo tercero de la Resolución 3310 de 2023 - El 25/08/2023 se envió comunicado CSM003998 radicado No. 14947 a CORTOLIMA con asunto solicitud cambio medida de compensación. - Cortolima mediante radicado 21014 dio respuesta a la solicitud realizada mediante radicado 14947 sobre cambio medida de compensación. - Mediante radicado de entrada 14125 de 15/8/2024 de Cortolima y comunicado N° CSPLTO000617 se envió solicitud de información de Estado del cambio de medidas compensatorias para los expedientes: PAF – 08675, OCA 1-86- 20230203, SUP 30212. - El pasado 10 de septiembre de 2024 se envía comunicado a CORTOLIMA radicado No. 16205 reiterando el estado del cambio de las medidas compensatorias para los expedientes No. PAF 08675, OCA 1-86-20230203, SUP 30212 - CORTOLIMA responde a radicado No. 14125 el 12 de septiembre de 2024 radicado de salida No. 18802 donde nos informa que la resolución No. 740 del 8/03/2024 “por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución CORTOLIMA No. 03310 del 20 de junio de 2023, se hace un requerimiento y se establecen otras disposiciones” - El 24 de septiembre de 2024 se envía el comunicado CSPLTO000642 radicado No. 17359 ante cortolima solicitando los diseños para ejecutar las medidas compensatorias de los siguientes expedientes: OCA 1-86-20230203, LAM - 15947, OCA 15899
-------------------------------------	--	---

	Contrato 2096 de 2022		
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

EXPLOTACION	EXP. LAM-15947 Resolución 00530 de 2 de febrero de 2023	- Resolución 00530 de 2 de febrero de 2023 para la explotación de gravas y arenas del río Saldaña. - A través del comunicado CSPLTO00310 enviado a CORTOLIMA el 26 de mayo de 2023 radicado No. 9080, se solicita la autorización para realizar la compensación de los 300 árboles en el predio “La manga de la comunidad” - El 25/08/2023 se envió comunicado CSM003998 radicado No. 14947 a CORTOLIMA con asunto solicitud cambio medida de compensación. - Cortolima mediante radicado 21014 dio respuesta a la solicitud realizada mediante radicado 14947 sobre cambio medida de compensación. - Mediante resolución 447 del 22 de febrero de 2024 se modificó el artículo quinto de la resolución 530 de 2 de febrero de 2023, aceptando como compensación ambiental la alternativa campaña de educación ambiental. - El 24 de septiembre de 2024 se envía el comunicado CSPLTO000642 radicado No. 17359 ante cortolima solicitando los diseños para ejecutar las medidas compensatorias de los siguientes expedientes: OCA 1-86-20230203, LAM 15947, OCA 15899
-------------	--	--

ZONA DE RCD	Exp. L 15878 Auto N° 6674 de 2022	- Zona de RCD (El Playón) = Auto 6647 de 4 de agosto de 2022 en el cual se autoriza la disposición y almacenamiento de residuos de construcción y demolición. - Mediante comunicación CSPLTO000542 de fecha 22/04/2023 y radicado de entrada de Cortolima N° No. 6814 de 26/4/2024 se da Respuesta a su Auto No. 6674 del 4 de agosto de 2022, Expediente No 15878. - El 25/08/2023 se envió comunicado CSM003998 radicado No. 14947 a CORTOLIMA con asunto solicitud cambio medida de compensación. - Cortolima mediante radicado 21014 dio respuesta a la solicitud realizada mediante radicado 14947 sobre cambio medida de compensación.
-------------	--------------------------------------	---

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

		Bajo radicado 19951 del 25 de octubre de 2024 se envía comunicado CSPLTO000671 solicitando una respuesta al cambio de medida compensatoria. - Mediante auto 1805 del 24 de abril del 2024, CORTOLIMA nos requirió cumplir con la medida compensatoria. - Mediante comunicación CSPLTO000681 de fecha 01/11/2024 y radicada de entrada de Cortolima N° No. 20531 se dio respuesta a lo requerido en el auto 1805. Del 24 de abril del 2024. - El 10 de diciembre de 2024 CORTOLIMA dio respuesta al radicado No. 19951, donde se solicitó respuesta urgente sobre cambios en medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256- 20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, CORTOLIMA manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria. Mediante comunicación CSM004438 del 31 de enero de 2025Nuevamente se solicitó a CORTOLIMA celeridad en los tramites de modificación de medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, ya que CORTOLIMA bajo radicado No. 26823 manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria.
--	--	--

	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

	PAF -8675 Resolución 5704 del 23/09/2022	- Mediante la Resolución 5704 de 23 de septiembre de 2022. - Mediante radicado No. 20009 del 25 de octubre de 2022 con comunicado CSM003727 la solicitud de cambio de medida compensatoria. - El 2 de junio de 2023 por medio de radicado No 9386 se nos informa que la respuesta al cambio de medida compensatoria de la resolución 5704 de 2023 se remitió a la subdirección de administrativo de recursos naturales de la corporación para que emita el correspondiente informe. - El 22/08/2023 se envió comunicado CSPLTO000362 radicado No. 14566 a CORTOLIMA para informar el estado de las actividades de
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL		aprovechamiento del permiso Resolución 5704 de 2022 Exp. PAF8675. - El 25/08/2023 se envió comunicado CSM003998 radicado No. 14947 a CORTOLIMA con asunto solicitud cambio medida de compensación. - Mediante comunicado CSPLTO000479 se envió recurso de reposición a CORTOLIMA con radicado No. 9304 del 04/06/2024 frente a la medida compensatoria del expediente N° 08675. - Mediante radicado de salida N° 12213 del 27 de junio de 2024 la Corporación responde que: Actualmente el expediente se encuentra en el Despacho de la subdirección jurídica, evaluando la documentación allegada para emitir un pronunciamiento respecto de la solicitud por usted elevada a través de un acto administrativo" Expediente No. 08675 - Mediante comunicado CSPLTO000617 radicado N°14125 del 15 de agosto de 2024 Solicitamos información del estado del cambio de las medidas compensatorias. - CORTOLIMA responde a radicado No. 14125 el 12 de septiembre de 2024 radicado de salida No. 18802 informa que con mensaje interno No. 3728 se remite la solicitud para que se evalúe técnicamente el radicado No. 9304 (folios 220-224) en espera del concepto técnico a través de un acto administrativo para el expediente No. 08675. - El pasado 10 de octubre de 2024 se envía comunicado CSPLTO000634 a CORTOLIMA radicado No. 16205 reiterando el cambio de medidas compensatorias de los expedientes No. PAF 08675, OCA 1-86-20230203, SUP 30212.

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025			

		- El 25 de octubre de 2024, mediante radicado No. 19951, se solicita respuesta urgente sobre cambios en medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878. - El 10 de diciembre de 2024 CORTOLIMA dio respuesta al radicado No. 19951, donde se solicitó respuesta urgente sobre cambios en medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256- 20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, CORTOLIMA manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria. - Mediante comunicación CSM004438 del 31 de enero de 2025 Nuevamente se solicitó a CORTOLIMA celeridad en los tramites de modificación de medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, ya que CORTOLIMA bajo radicado No. 26823 manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria.
	PAF-3256 Resolución 4484 del 05/09/2024	- Mediante Resolución No. 4484 del 05 SEPTIEMBRE 2024, autoriza el aprovechamiento forestal de 83 individuos arbóreos. - El 05 de Septiembre de 2024 se interpuso recurso de reposición Solicitud de Modificación de Medida Compensatoria, Artículo Cuarto, Resolución No. 4484 de 2024, Expediente No. 3256 - El 25 de octubre de 2024, mediante radicado No. 19951, se solicita respuesta urgente sobre - cambios en medidas compensatorias expedientes:

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

		PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878. - Mediante Auto 6908 del 25 de noviembre de 2024 se admite recurso de reposición en referencia a la alternativa de compensación. - El 10 de diciembre de 2024 CORTOLIMA dio respuesta al radicado No. 19951, donde se solicitó respuesta urgente sobre cambios en medidas compensatorias expedientes: PAF – 1-3256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, CORTOLIMA manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria. - Mediante comunicación CSM004438 del 31 de enero de 2025 Nuevamente se solicitó a CORTOLIMA celeridad en los tramites de modificación de medidas compensatorias expedientes: PAF – 13256-20240322, PAF 08675, OCA 15898, 15878, ya que CORTOLIMA bajo radicado No. 26823 manifiesta que se encuentra en periodo probatorio por parte del equipo técnico para la evaluación del cambio de medida compensatoria.
	PAF-8674 Resolución 5740 del 23/09/2022 ARCHIVADO	- PAF Planadas = se autorizó el aprovechamiento de 564 individuos arbóreos, mediante la Resolución 5740 de 23 de septiembre de 2022, Exp. 8674 - Mediante auto 6179 del 10 de octubre de 2023 se ordena el archivo del expediente.

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

Medidas de Manejo de Materiales Pétreos. Para desarrollo del proyecto del contrato en ejecución, se requiere el empleo de material granular, el cual es extraído del río bajo el licenciamiento ambiental otorgada por CORTOLIMA mediante Resolución 0530 del 2 de febrero del 2023, de acuerdo al requerimiento de la obra, dicho material es trasladado del área 5 hasta el patio de almacenamiento de la Planta mediante vehículos tipo Dumper.

El siguiente cuadro se relaciona el material pétreo empleado en el periodo del 1 al 30 de Marzo de 2025:

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

PERIODO	Tipo de Material	Cantidad (m3)
Marzo 2025	TODO EN 1"	371
	Filtrante	393
TOTAL		764

Medidas de Manejo para Concreto: El cemento es apilado sobre estibas de madera, aislándolo del agua y de la humedad del suelo, las bolsas de cemento utilizadas son organizadas en sitios de acopio temporal.

Se cuenta con equipos de mezclado en buenas condiciones técnicas, que no generan derrames ni fugas de aceites que pueden ser contaminantes para el medio ambiente, por otro lado, el transporte del concreto desde el equipo a la formaleta se hace a través de carretillas lo que facilita su traslado y evita los derrames. Es importante resaltar que en obra solo se cuenta con los sacos de cemento que serán utilizados para la jornada.

Medidas de manejo para prefabricados: Las formaletas para las diferentes labores de concreto se ubican fuera de la vía y en sitios de acopio temporal, de la misma manera ocurre con el hierro y la tubería en los diferentes puntos de obra.

Todos los materiales tales como el cemento, acero y el material granular, son suministrados por el proveedor debidamente legalizados de acuerdo a normatividad vigente, como también con el cumplimiento en la calidad de dichos materiales.

Proyecto 2. Manejo de fuentes de material.

Para este mes no se utilizaron materiales de la resolución 530 de 2023 para explotación de gravas y arenas del río Saldaña.

Autorización temporal No 506137 por parte de la Agencia nacional de minería al Consorcio vías y equipos Tolima Sur 2023 y licencia ambiental Resolución 530 de 2023.

3.6 COMPONENTE SOCIAL

ACTIVIDADES SOCIALES.

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Durante el presente periodo entre el 26 de febrero al 25 de marzo de 2025 , Para la atención a la comunidad en general la empresa Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, continua con la oficina para la atención al usuario Punto S.A.U., la cual se ubica en el Predio Estambul PR 42+250 vereda las Señoritas con el horario de atención los días: lunes, miércoles y viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.

	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

Por otro lado, para tener una mayor cobertura de atención a la comunidad se instaló un punto satélite en la Planta de Concreto el Cóndor PR 19+200 con un horario de atención los martes y jueves de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm, de igual forma se cuenta con el canal de comunicación con la línea de atención al usuario (3107746768), y correo electrónico socialplanadas@gmail.com , donde la comunidad y los sectores más distantes del proyecto, pueden encontrar respuestas claras y oportunas para cada una de sus inquietudes

Durante el periodo se realizó la verificación de los buzones satélites ubicados en las Alcaldías Municipales de Ataco y Planadas Tolima como en el corregimiento de Santiago Pérez, con el objetivo de que las comunidades distantes que no se puedan acercar al punto de atención al usuario SAU, puedan tener una respuesta clara y oportuna a sus inquietudes con respecto al proyecto que se desarrolla, dicha verificación fue realizada los siguientes días:

INFORME MENSUAL No. 33

Periodo: marzo de 2025

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante el presente periodo, el contratista radicó oficio No. CSPLTO 000751 (adjunta a esta a este informe) informando a la interventoría de la fecha y lugar donde se llevará a cabo la reunión de socialización fin de obra. Se tiene programado desde el 25 y 26 de marzo hacer la correspondiente divulgación a la comunidad en general, a las entidades del área de influencia directa y levantar acta de reunión de socialización de fin de obra con la respectiva lista de asistencia y registro fotográfico. Dicha información será radicada a la interventoría mediante oficio antes de la fecha terminación del contrato.

PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

Durante el presente periodo, se cerró el permiso de obra de arte 11 y 17, con el soporte debidamente diligenciado. quedando pendiente por cerrar el acta de permiso No 2, 5, 14, 19, 20, y 21, a si mismo queda pendiente por cerrar el acta de vecindad de No. 4 y 14. Lo cual se radicará mediante oficio a la interventoría antes de fecha de terminación del contrato.

PROYECTO 5. DE CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Durante el presente periodo en atención a requerimientos de la veeduría ciudadana y/o CPC, se desarrolló recorrido de obra en el sector de la brecha el 11 de marzo de 2025, quedando

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

sin compromisos y por consiguiente para dar el cierre total del CPC según reunión realizada el 13 de febrero del año en curso.

PROYECTO 6. DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Durante el desarrollo del proyecto en el presente periodo el Consorcio vías y equipos Tolima Sur ha contratado 60 personas, de las cuales 24 son de mano de obra no calificada y de este mismo total el 81% corresponde a mano de obra no calificada de la región o área de influencia del proyecto.

A continuación, se relaciona el personal de mano de obra no calificado de la región que ha sido contratado para la ejecución de las actividades de obra: obra no calificada y de este mismo total el 71% corresponde a mano de obra no calificada de la región o área de influencia del proyecto. A continuación, se relaciona el personal de mano de obra no calificado de la región que ha sido contratado para la ejecución de las actividades de obra:

Generación de empleo del 26 de febrero al 25 de marzo 2025 Contrato 2096 de 2022.				
Mano de obra Calificada		Mano de obra no calificada		Total, de empleo
Local	Externa	Local	Externa	60
16	17	17	9	

Tabla1. Generación de empleo MONC y MOC foránea y local

Siendo el 40% lo contractual durante el presente periodo laboró el 100% de la región de mano de obra no calificada.

Proyecto 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

Teniendo en cuenta reunión definitiva del 26 de abril del año en curso con la interventoría, el contratista y la gestión social de la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS, el proyecto productivo no fue aprobado para el presente contrato a razón de falta de tiempo y metodología de sostenibilidad.

OBRAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Teniendo en cuenta reunión del 26 de abril del año en curso con la participación del

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

contratista, interventoría y gestión social de la subdirección de sostenibilidad, este proyecto queda con dos actividades:

1. Instalación de parques infantiles de madera en tres instituciones educativas del área de influencia las cuales por medio de oficio No. El día 14 de agosto se recibe de la interventoría oficio no. C2-1570-0BR096-2023 de la interventoría fueron aprobadas con las respectivas cotizaciones.

2. De acuerdo con dicha reunión del 26 de abril, que, por definición de la no aprobación del proyecto productivo, se robusteció las obras de participación comunitaria. Por consiguiente, se presentó a la interventoría con oficio de radicado No. CSPLT0000330 el nuevo documento de OPC en el que se relaciona una segunda actividad llamada “mejoras locativas” en cada una de las instituciones educativas beneficiarias de los parques infantiles, de lo cual la interventoría mediante oficio de radicado No. C2-1570-0BR102-2023, remite su aprobación. Dicho lo anterior se informa lo siguiente: Durante el presente periodo, se culminó la instalación de los tres (3) parques infantiles propuestos para el programa de OPC en la Instituciones Educativas Caño fisto, el Condor y Señoritas, con el fin de verificar que los parques cumplan con lo aprobado por la Interventoría, el día 25 abril de 2024 se realizó recorrido en conjunto con el área social y técnica del contratista e interventoría, representante de la veeduría ciudadana y presidentes de la junta de acción comunal de cada vereda.

Las actividades de instalación de parques infantiles ya culminaron, a la fecha se ha terminado la mejora locativa del I.E las señoritas y del cóndor al 100% están terminadas. La mejora locativa de la I.E del cóndor está terminada al 100%.

Proyecto 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL.

El proyecto cuenta, con la respuesta del ICANH No. 2022162000065851 que reza:

“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO –PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, localizado en los municipios de Ataco y Planadas, departamento de Tolima, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. Por otro lado, mediante oficio de Rdo. No. CSPLTO000142, se recibió la resolución número ST-1556 de 24Oct 2022 Consulta Previa. Medio por el cual responde el MINTERIOR que para el contrato 2096 del 15 de marzo de 2022 “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE VIA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” no procede a la realización de consulta

	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

previa.No obstante, teniendo en cuenta que a la interventoría ya se le radico el PAGA, a este se le adjuntó el documento “el plan de manejo de hallazgo arqueológicos” se ha realizado dos (2) capacitaciones del respectivo.

3.7 COMPONENTE SST

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el mes de marzo, las cuales son supervisadas con el objetivo que se realicen de forma segura para preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

- Triturado de material
- Trabajos administrativos
- Oficios varios
- Operación de maquinaria
- Planta de concreto
- Almacenista
- Topografía
- Vaciado de concreto
- Elaboración de asfalto
- Pavimentación de vías
- Construcción de new jersey
- Construcción de cunetas y alcantarillas
- Relleno de material
- Izaje de cargas
- Toma de muestras

ACTIVIDADES SST EN GENERAL:

Se realiza el diligenciamiento de permisos de trabajo y ATS. Revisión certificados de afiliación a seguridad social. 3. 4. Capacitación mensual y charlas diarias. Inducción de personal. 5. 6. Recorrido de los diferentes frentes. Suministros de EPP'S y entrega de dotación. 7. 8. Instalación y adecuación de señalización. Informe mensual. 9. 10. Inspecciones planeadas de seguridad. Registro fotográfico.

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

INDUCCION Y REINDUCCIÓN

Se realizaron las actividades correspondientes a inducción y reintroducción del personal, algunas veces de forma individual y otras de forma colectiva, para iniciar las labores para las cuales fueron contratados y de esta forma garantizar que tienen el conocimiento y la responsabilidad para ejecutar un trabajo seguro. Los temas tratados en seguridad y salud en el trabajo en la inducción fueron los siguientes: Políticas: Política y Objetivos SSTMA, Política de Seguridad Vial, Política para prevención del consumo de alcohol sustancias psicoactivas y tabaco, Política de No acoso laboral, Política de Responsabilidad Social Empresarial y política de emergencias. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Funcionamiento del COPASST Disposiciones de seguridad 1. Apariencia Personal: Debe cumplir con el uniforme asignado por la empresa para su labor 2. Uso de los Elementos de Protección Personal 3. Orden en Limpieza áreas de Trabajo 4. Manejo Seguro de Herramientas Manuales 5. Manejo Seguro de Sustancias Químicas 6. Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos 7. Reporte e Investigación de Incidentes y Accidente Laborales

Durante el periodo se dio cumplimiento al programa de inducciones y capacitaciones ya que en el mes de enero se realizó inducción a: **23 trabajadores.**

CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La capacitación del personal en la organización, son procesos sistemáticos que se realiza a lo largo del vínculo laboral de los trabajadores con la organización, según las necesidades de entrenamiento.

Lo anterior está establecido en el Programa de Capacitación, entrenamiento, inducción y reintroducción SST (MS-GF-PG-02) y se ejecutan por persona directo de la compañía, la ARL o proveedores de acuerdo con el tipo de temas a tratar.

ACTIVIDADES EN PROMOCION Y PREVENCION - CHARLAS DIARIAS DE SST Las charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo realizadas al personal tienen como objeto informar y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos en la realización de las actividades a ejecutar. Se realizaron charlas sobre:

Ruido laboral

Divulgación de política de SST, alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas

	Contrato 2096 de 2022		 
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

Divulgación de política de seguridad vial, emergencia y desconexión laboral

Divulgación de política de responsabilidad social y no acoso laboral

Divulgación de los objetivos y metas del SG-SST

El manejo defensivo evita accidentes

¿Cómo ahorrar electricidad?

Divulgación de matriz legal y peligros y riesgos

15 reacciones para cuidar el medio ambiente

Hábitos saludables para un estilo de vida

Divulgación del plan de emergencias y Medevac

No al consumo de drogas y sustancias psicoactivas

Fauna nociva

Beneficios del no consumo de tabaco

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD LABORAL

En el periodo del mes de marzo de 2025 no se presentó accidente laboral en el proyecto

SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo se mantuvo la señalización adecuada y permanente en los frentes de obra, se instaló de manera que el tráfico vehicular que circula por el área no generara riesgos para las diferentes actividades relacionadas con los proyectos en ejecución.

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

Se garantiza la entrega de los elementos de protección al personal necesario para ejecutar las actividades de manera segura.

3.8 ÁREA DE CALIDAD

Para el presente periodo se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del Contratista

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de acuerdo a los lineamientos definidos para el Plan de Inspección y ensayo del contrato 2096 - 2022, se presenta el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual el se reportan los ensayos realizados en el mes de marzo de 2025.

 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Contrato 2096 de 2022		 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  El Tolima nos une
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025		

Se realizó a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contrato. Se presentan Anexos del informe mensual de calidad por parte del contratista durante el mes de enero.

Se realizo toma de densidades y ensayos de slump

Toma de briquetas en planta las señoritas junto con la interventoría.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las obras obtenidas están de acuerdo con lo establecido en los documentos del Contrato, pliego de condiciones, minuta del contrato, minutas modificatorias, anexo técnico, especificaciones técnicas y cronograma de actividades aprobado, entre otros.

Los sectores críticos intervenidos del corredor objeto del presente Contrato, el cual intercomunica entre sí a los municipios de Ataco y Planadas en el departamento del Tolima, confirman que se ejecutaron las obras de mejoramiento vial dentro de los parámetros exigidos y bajo los estándares de calidad establecidos por la normatividad contractualmente vigente (INVIAS, Manual de Carreteras, Especificaciones Generales de Construcción, entre otros).

Todas las actividades contratadas por la Gobernación del Departamento del Tolima fueron ejecutadas garantizando la transitabilidad continua y segura para los habitantes y usuarios del corredor vial.

Se concluye que el Consorcio vías y equipos Tolima sur 2023 Contratista de Obra cumplió a cabalidad con el objeto contractual, dejando el corredor vial en mejores condiciones a las encontradas al inicio del Contrato, mejoras evidentes en términos de movilidad, accesibilidad y seguridad vial.

Para la terminación de la etapa de ejecución de obra, se realizó el correspondiente recorrido de verificación en campo, en el cual participaron activamente los representantes de la Supervisión del Contrato, el equipo técnico

del Contratista de Obra y la interventoría durante el recorrido, se inspeccionaron los diferentes sectores viales intervenidos, se constató el estado físico de las obras ejecutadas, además permitió evidenciar que los trabajos fueron ejecutados de manera satisfactoria y que los tramos intervenidos se encuentran en condiciones aptas para la circulación vehicular segura y continua.

	Contrato 2096 de 2022	
	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
	INFORME TECNICO MENSUAL MARZO DE 2025	

Se presenta el informe técnico final del proyecto, el cual fue revisado por la Interventoría encontrando que se ajusta a los lineamientos establecidos en el contrato. Este documento detalló de manera clara y estructurada las actividades realizadas en cada tramo vial, las cantidades de obra ejecutadas en relación con las programadas, los tiempos reales de ejecución, así como el registro fotográfico que evidenció el estado inicial, el avance progresivo y el resultado final de las intervenciones. Además, se incluyó la ubicación georreferenciada de los puntos intervenidos, lo cual facilitó la trazabilidad y control del proyecto, permitiendo verificar con precisión el cumplimiento del objeto contractual.

A la fecha de corte del presente informe, se evidencia una ejecución de actividades de obra de **\$78.920.353.650** que corresponde al 99,99% de la ejecución total del contrato de obra. En este período de reporte, el comportamiento del clima ha sido uno de los factores notables para el avance de las obras programadas en la zona, afectando principalmente las actividades, trabajos y labores relacionadas con las excavaciones, el cargue y retiro de derrumbes, retrasos en algunas jornadas, instalación y distribución de acero de refuerzo para las vigas y elevaciones de los muros.

Se da cumplimiento a los ensayos y resistencias de los concretos y las certificaciones de calibración de los equipos. Igualmente hicieron allegar los certificados de calidad de los materiales.

Durante el presente periodo de marzo de 2025, se dio cumplimiento a los requerimientos formulados en lo referente a los aspectos ambientales y de seguridad, realizando seguimientos y verificaciones para el control diario en obra.

PRESENTADO POR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
DIRECTOR DE OBRA	CARLOS EDUARDO MOTTA
RESIDENTE DE OBRA	YENNI YOBHANA VARGAS
RESIDENTE SST	ALEJANDRO OBREGON
RESIDENTE SOCIAL	CAROLINA BAUTISTA
ESPECIALISTA AMBIENTAL	ANGIE ARDILA
RESIDENTE DE CALIDAD	TATIANA CAPERA